



# PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

NOVENA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Martes 25 de Noviembre de 2025

NÚM. 54

## Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

## DIRECTORIO

### Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

### Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

### Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 62 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

### Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

### Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACAPU, MICHOACÁN

#### PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

##### ACTA DE CABILDO

No. 41

##### DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

En Zacapu, Michoacán siendo las 11:00 (once) horas del día lunes 30 (treinta) de diciembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), día, hora y lugar señalados en la convocatoria entregada a cada uno de los miembros que conforman el H. Ayuntamiento de Zacapu, para que comparezcan al Recinto Oficial de Cabildo para celebrar la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2024, por lo que estando presente la Lic. Mónica Estela Valdez Pulido en su calidad de Presidenta Municipal, declara abierta el inicio de la misma, pidiéndole al Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Daniel Magaña Calderón, proceda con los puntos del orden del día propuestos.

##### ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- . . .

3.- . . .

4.- . . .

5.- . . .

6.- . . .

7.- . . .

8.- . . .

9.- . . .

10.- . . .

11.- . . .

12.- *Presentación, análisis y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, así como su autorización para su exhibición al Gobernador del Estado y al Congreso de Estado de Michoacán de Ocampo y su posterior publicación en el Periódico Oficial.*

13.- . . .

14.- . . .

.....  
.....  
.....

**Punto Número Doce del orden del día,** se autoriza la participación en este Recinto Oficial al C. Jorge Alberto García Díaz, Director de Planeación Municipal quien presenta al Cabildo, el **Plan de Desarrollo Municipal**, así como solicita su autorización para su exhibición al Gobernador del Estado y al Congreso de Estado de Michoacán de Ocampo y su posterior publicación en el Periódico Oficial. El Cabildo analiza la moción expuesta y concluye aprobar por UNANIMIDAD de votos.

.....  
.....  
.....  
**Punto Número Catorce del orden del día, asuntos generales,** no habiendo asuntos generales que tratar.

Siendo las 13:47 (trece) horas (cuarenta y siete) minutos se da por concluida la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Zacapu 2024-2027. Ejercicio Fiscal 2024.

Con fundamento en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 111 y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 49, 64, 67, 68, 69 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Michoacán de Ocampo.

Lic. Mónica Estela Valdez Pulido, Presidenta Municipal.- C.P. Hugo Madrigal Navarrete, Síndico Municipal.- Nefertari Gizeh Contreras Martínez, Regidora.- Carlos Enrique Levin Comparan, Regidor.- Virginia Lizbeth Silva Cervantes, Regidora.- Graciela Redondo Molina, Regidora.- María de Lourdes Moreno Moreno, Regidora.- Diego Rivera García, Regidor.- Marine Zaragoza Ramírez, Regidora.- José Alemán Medel, Regidor.- Karla Salceda Pimentel, Regidora.- Julio Cesar Cuevas Guzmán, Regidor.- Antonio García Huante, Regidor.- Jorge Luis Juárez Calderón, Regidor.- Lic. Daniel Magaña Calderón, Secretario del Ayuntamiento de Zacapu, Michoacán. (Firmados).

---

**Gobierno de Zacapu**  
2024 – 2027

**Lic. Mónica Valdez Pulido.**  
Presidenta Municipal Constitucional de Zacapu 2024-2027.

**C.P Hugo Madrigal Navarrete.**  
Síndico Municipal

**Prof. Daniel Magaña Calderón.**  
Secretario del Ayuntamiento

**L.A.E. Verónica Selene Coronel Urtiz.**  
Tesorera Municipal

**Regidores**

**C. Nefertari Gizeh Contreras Martínez.**  
Regidora de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

**C. Carlos Enrique Levin Comparan.**  
Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

**C. María de Lourdes Moreno Moreno.**  
Regidora de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.

**C. Graciela Redondo Molina.**  
Regidora de la Comisión de Igualdad, Integración y Diversidad Social.

**C. Diego Rivera García.**  
Regidor de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo.

**C. Marine Zaragoza Ramírez.**  
Regidora de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación.

**C. Virginia Lizbeth Silva Cervantes.**  
Regidora de la Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.

**C. José Alemán Medel.**  
Regidora de Asuntos Migratorios.

**C. Karla Salceda Pimentel.**  
Regidora de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable.

**C. Julio Cesar Cuevas Guzmán.**  
Regidor de Medio Ambiente, Protección Animal y Transito.

**C. Antonio García Huante.**  
Regidor de Asuntos Indígenas.

**C. Jorge Luis Juárez Calderón.**  
Regidor de Desarrollo Rural.

**Mensaje de la Presidenta Municipal.**

**Vamos a transformar Zacapu.** Iniciamos una nueva etapa, una nueva historia para nuestro municipio que comienza con esperanza y fuerza, con el compromiso de servir a nuestra gente.

Tenemos la responsabilidad de honrar la confianza que se nos ha depositado y dejar un legado de progreso duradero donde todos y todas puedan soñar con un Zacapu próspero y seguro. Seremos un gobierno que se caracterice por su humanismo; por los principios de amor y convicción por nuestra tierra.

En nuestro municipio no hay sueños imposibles, no hay barreras que no se puedan romper. Hoy se escuchan las voces de los miles de personas que confiaron en nosotros para establecer las bases de transformación de Zacapu.

En cumplimiento con mis obligaciones, presento nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 con miras hacia un gobierno de transformación, en el cual están plasmados todos los compromisos, ejes, objetivos y acciones que establecen las políticas necesarias para nuestra población. De esta manera, aseguraremos convertirnos en el motor de Michoacán.

**Hoy se lucha, mañana seremos libres...**



**Lic. Mónica Estela Valdés Pulido  
Presidenta Municipal de Zacapu  
Zacapu, Michoacán, diciembre 2024**

**Misión.**

La presente administración será promotora y gestora de un desarrollo sostenible e incluyente en Zacapu. Seremos un gobierno que dirija una transformación profunda del municipio bajo las premisas de equidad, democracia, humanismo, y el bienestar de su población. Se impulsarán modelos de desarrollo centrados en las personas priorizando acciones y políticas solidarias, colaborativas, inclusivas y sostenibles.

**Visión.**

Convertirse en un gobierno que contribuya eficazmente a transformar al municipio de Zacapu asentando las bases de un desarrollo próspero a través del compromiso y cercanía con la gente. Además, convertirse en una administración pública municipal capaz de desenvolverse en un entorno complejo y profundamente dinámico, que mida sus alcances mediante la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de la ciudadanía.

**Valores.**

- Democracia.
- Fraternidad.
- Honestidad.
- Igualdad.
- Respeto.
- Justicia.
- Gratitud.
- Responsabilidad.
- Transparencia.
- Rendición de cuentas.
- Humanismo.

**Escudo del Municipio de Zacapu.**

El escudo está acuartelado en cruz que es la participación de más armónica plasticidad en la heráldica civil.

**Cuartel Primero:** En campo de gules, que denota fortaleza, victoria, osadía, se encuentran los petroglifos de la cultura purépecha, que se localizan al pie de lo que fuera el atrio del gran Cué en la zona arqueológica de “La Crucita”, sitio a donde cada año venía el emperador a rendir culto a la Madre Cueropperi (la Naturaleza) y a Querenda-Angápeti (el padre Sol, bajo su doble aspecto de peña totémica y de astro del día y de la luz).

**Cuartel Segundo:** En campo de oro, que en la heráldica simboliza nobleza, riqueza, poder, luz, constancia y sabiduría, y en colores naturales. El Fuerte de Jaujilla, como símbolo de participación de Zacapu, no sólo en la lucha por la Independencia de México, sino en todas las luchas que nuestra Patria ha sostenido en la búsqueda de una sociedad cada vez más justa.

**Cuartel Tercero:** En campo de gules y en colores naturales, el aspecto agropecuario, representado por el campo labrado en que se utiliza el tractor como símbolo de progreso; la planta de maíz y el producto ya empacado. Al fondo destaca la silueta del majestuoso cerro de “El tecolote” a cuya sombra ha nacido, crecido y progresado Zacapu.

**Cuartel cuarto:** En campo de oro, la simbología sugiere la industria, que en armónica unión con el esfuerzo de los trabajadores, busca y va logrando el ascenso permanente por la ruta del progreso.

**Complemento:** El escudo tiene el espacio que separa los cuarteles, en plata, que significa la felicidad. Alrededor le oran lambrequines de oro como hojas de acanto estilizadas. Bajo el Escudo está el listón con vuelo ascendente, en el que se lee: ZACAPU, MICH.

**Logo institucional del Gobierno de Zacapu.**

**Achoque:** Especie microendémica de la Laguna de Zacapu, emblemática de la región.

**Libro:** Representando la Ley y su cumplimiento subraya el compromiso con la educación, la justicia y los valores que guían la comunidad.

**Bicicleta:** Reconocimiento a los grandes ciclistas zacapenses y a todos los deportistas desatados que ha nacido en el municipio.

**Piedras:** El nombre de Zacapu proviene del purépecha “Tzacapu” que significa “Lugar de Piedra”.

**Presentación.**

El municipio de Zacapu ocupa el 0.77% de la superficie del estado. Colinda al norte con los municipios de Purépero, Tlazazalca, Penjamillo, Panindícuaro y Jiménez; al este con los municipios de Jiménez y Coeneo; al sur con los municipios de Coeneo, Erongarícuaro, Nahuatzen y Cherán; al oeste con los municipios de Cherán, Chilchota y Purépero. Cuenta con 68 localidades y una población total de 76 829 habitantes (48% hombres y 52% mujeres), creciendo un 4.59% del 2010 al 2020 (INEGI 2020).

El municipio de Zacapu cuenta con un gran potencial por su historia, ubicación en el territorio estatal, conectividad terrestre, recursos naturales y sobre todo por el capital humano. Hemos contemplado y escuchado la participación de hombres y mujeres que viven en las comunidades, localidades y colonias de nuestro municipio de Zacapu; niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, indígenas, trabajadores, jornaleros, empresarios, agricultores, ganaderos, estudiantes, intelectuales, profesionistas.

Bajo este escenario, y a través de estos meses de consulta, consideramos que Zacapu requiere de transformación social, política, económica, seguridad y paz para alcanzar el bienestar de su gente y la sostenibilidad de su territorio.

La integración del Plan Municipal de Desarrollo cumple con el mandato legal y el marco normativo en materia de planeación de la gestión gubernamental. Así mismo, representa un ejercicio de planeación democrática y participativa en el que intervinieron cientos de personas que presentaron propuestas e ideas para el diseño e implementación de políticas públicas.

Para alcanzar lo anterior, en este plan integramos cuatro ejes donde se agrupan las temáticas principales y las propuestas para que en Zacapu podamos mirar hacia la transformación.

**Marco Normativo del Plan Municipal de Desarrollo.**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (Título V, Art. 115, Numeral II).
- Ley de Planeación. (Capítulo III, Art. 20)
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. (Capítulo IV, Art. 11).
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo. (Art. 3, Numeral XVI).
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. (Art. 33, Numerales I, II, III y IV).
- Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo. (Art. 62).
- Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo. (Art. 11).
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. (Artículos 91, 105, 107, 108, 109, 110).
- Bando de Gobierno Municipal y Reglamentos Municipales. (Art. 28, Numeral XII y XIII. Art. 62, Numeral V).

**Metodología del Plan Municipal de Desarrollo de Zacapu 2024 – 2027.**

La participación ciudadana se puede entender y ejercer de distintas maneras y formas. Sin embargo, no podemos negar que se trata de un derecho necesario para que grupos y personas puedan incidir en el espacio público tanto federal, estatal y municipal. Se trata de un mecanismo fundamental para la innovación, el fortalecimiento democrático y la construcción de procesos de gobernanza.

**El Plan Municipal de Desarrollo de Zacapu 2024 – 2027 (PMDZ)**, es un instrumento técnico y jurídico fundamentado bajo un marco normativo tanto a nivel federal, estatal y local (antes mencionados). El objetivo de este instrumento de planeación es establecer las políticas públicas para que impulse el desarrollo de nuestro municipio. El PMDZ se elaboró mediante una metodología de planeación estratégica y participativa. Ésta consiste en un proceso de cuatro etapas progresivas: diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación y seguimiento. (*Imagen 1*).

La primera etapa que desarrollamos fue el diagnóstico situacional actual del municipio que consistió en la recaudación y obtención de información documental y estadístico. Así mismo, esta etapa se fortaleció a través de mecanismos de consulta pública lo que nos permite conocer las necesidades de la población y el municipio.

Posteriormente, realizamos la formulación de la planeación estratégica donde bosquejamos cuatro ejes generales de los cuales se desprenden objetivos sectoriales, estrategias y líneas de acción. Para ello, se emplearon instrumentos que nos permitieron priorizar las problemáticas a trabajar. Para cada uno de los cuatro ejes generales integramos un diagnóstico con una prospectiva al año 2027. (*Imagen 2*).

En suma, plasmamos una prospectiva de desarrollo integral para el municipio, el cual fue construido desde las voces y visión de los diferentes sectores de la población. Este plan marca la ruta de acción hacia nuevos y mejores procesos de gobernanza. Así mismo, este documento juega un papel rector del quehacer gubernamental municipal.



Imagen 1. Etapas del PMD Zacapu 2024-2027, Elaboración Propia.



Imagen 2. Ejes del PMD Zacapu 2024-2027, Elaboración Propia.

### Alineación del Plan Municipal de Desarrollo

A continuación, se ejemplifica en el siguiente cuadro la vinculación y alineación de los ejes temáticos y transversales con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán. (*Tabla 1*)

ALINEACIÓN	
PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ZACAPU
EJES	EJES/OBJETIVOS
<b>Prosperidad Económica</b>	<p><b>1.1</b> Impulsar el desarrollo económico local sostenible con visión a largo alcance.</p>
<b>Bienestar</b>	<p><b>2.1</b> Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos vulnerables.</p> <p><b>2.2</b> Lograr la reducción del rezago educativo en el municipio con la coordinación con las instancias educativas estatales y federales.</p> <p><b>2.3</b> Desarrollar una atención integral municipal coordinada a través de programas que cumplan con las leyes y normas establecidas en la materia.</p> <p><b>2.4</b> Contribuir al cuidado de la salud física de la ciudadanía del municipio.</p> <p><b>2.5</b> Desarrollar las condiciones para construir una cultura para la paz.</p>
<b>Territorio Sostenible</b>	<p><b>3.1</b> Establecer la gestión ambiental sostenible a través de acciones de protección, restauración, conservación y aprovechamiento sustentable del territorio del municipio.</p> <p><b>3.2</b> Garantizar el ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio municipal a través de instrumentos de planeación, mejoras administrativas y regulatorias.</p> <p><b>3.3</b> Optimizar la eficacia de los servicios públicos municipales para mejorar el desarrollo social y económico de la población.</p>
<b>Armonía, Paz y Reconciliación</b>	<p><b>4.1</b> Fortalecer las capacidades institucionales de los elementos de seguridad pública municipal.</p> <p><b>4.2</b> Generar una cultura vial y de movilidad para el libre tránsito en la vía pública del municipio</p> <p><b>4.3</b> Garantizar los derechos ciudadanos, con un sistema municipal de gobernanza eficiente, incluyente, colaborativo y transparente.</p>

*Tabla 1. Alineación del PMD, Elaboración Propia.*

### Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Otro punto de partida para la construcción de los objetivos y metas definidos a nivel municipal fue la inclusión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible implementada por la ONU y sus Estados miembros desde el 25 de septiembre de 2015. Dicha agenda está integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que describen las acciones a realizar para poner fin a la pobreza, fomentar el crecimiento económico y lograr la sustentabilidad ambiental.

De los 17 objetivos, en las estrategias y líneas de acción del presente Plan Municipal de Desarrollo se recuperan quince, excluyendo dos de ellos porque no forman parte del ámbito municipal; energía asequible y no contaminante (ODS 7) y vida submarina (ODS 14). (*Tabla 2*)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	AGENDA 2030
OBJETIVOS DEL PMD	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
<b>1.1</b> Impulsar el desarrollo económico local sostenible con visión a largo alcance.	<b>Objetivo 1:</b> Fin de la pobreza. <b>Objetivo 2:</b> Hambre cero. <b>Objetivo 8:</b> Trabajo decente y crecimiento económico. <b>Objetivo 9:</b> Industria, innovación e infraestructura. <b>Objetivo 12:</b> Producción y consumo responsables.
<b>2.1</b> Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos vulnerables. <b>2.2</b> Lograr la reducción del rezago educativo en el municipio con la coordinación con las instancias educativas estatales y federales. <b>2.3</b> Desarrollar una atención integral municipal coordinada a través de programas que cumplan con las leyes y normas establecidas en la materia. <b>2.4</b> Contribuir al cuidado de la salud física de la ciudadanía del municipio. <b>2.5</b> Desarrollar las condiciones para construir una cultura para la paz.	<b>Objetivo 3:</b> Salud y bienestar. <b>Objetivo 4:</b> Educación de calidad. <b>Objetivo 5:</b> Igualdad de género. <b>Objetivo 10:</b> Reducción de las desigualdades.
<b>3.1</b> Establecer la gestión ambiental sostenible a través de acciones de protección, restauración, conservación y aprovechamiento sustentable del territorio del municipio. <b>3.2</b> Garantizar el ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio municipal a través de instrumentos de planeación, mejoras administrativas y regulatorias. <b>3.3</b> Optimizar la eficacia de los servicios públicos municipales para mejorar el desarrollo social y económico de la población	<b>Objetivo 6:</b> Agua limpia y saneamiento. <b>Objetivo 11:</b> Ciudades y comunidades sostenibles. <b>Objetivo 13:</b> Acción por el clima. <b>Objetivo 15:</b> Vida de ecosistemas terrestres.
<b>4.1</b> Fortalecer las capacidades institucionales de los elementos de seguridad pública municipal. <b>4.2</b> Generar una cultura vial y de movilidad para el libre tránsito en la vía pública del municipio <b>4.3</b> Garantizar los derechos ciudadanos, con un sistema municipal de gobernanza eficiente, incluyente, colaborativo y transparente.	<b>Objetivo 16:</b> Paz, justicia e instituciones sólidas. <b>Objetivo 17:</b> Alianzas para lograr objetivos.

*Tabla 2. Alineación con los ODS 2030, Elaboración Propia.*

### Apoyo institucional para la consulta ciudadana del PMDZ.

El proceso de consulta ciudadana, para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, se realizó en colaboración con diferentes actores institucionales como lo señalamos en la siguiente tabla. (*Tabla 3*).

Plan Municipal de Desarrollo		
H. Ayuntamiento de Zacapu 2024 - 2027		
Instituciones	Número de Personas	Cargo
Dirección de Planeación Municipal	3	Coordinadores de PMDZ
Coordinación de Proyectos Estratégicos	2	Auxiliares de PMDZ
Universidad para el Bienestar Benito Juárez García Sede Zacapu	20	Apoyo Logístico
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán Sede Tiríndaro, Zacapu.	10	Apoyo Logístico

*Tabla 3. Instituciones participantes en el PMD Zacapu 2024-2027. Elaboración propia.*

**Desarrollo de consulta ciudadana.**

Para la elaboración de la consulta ciudadana, se desarrolló un instrumento que nos permitió obtener la opinión y percepción de la ciudadanía. Para ello, se analizó y rescató información correspondiente a situaciones problemáticas en materia de economía, demografía, territorio, desarrollo social, entre otros del municipio para elaborar el formato abajo plasmado.

FOLIO:		
CONSULTA CIUDADANA PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO M. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU <a href="http://www.zacapu.mx/consultaci%C3%B3nciudadana.html">www.zacapu.mx/consultaci%C3%B3nciudadana.html</a>		
LOCALIDAD - COMUNIDAD - COLONIA	DOMICILIO	EDAD
RUMBORE	NO. DE TELEFONO	OCCUPACIÓN
¿En qué programas o proyectos se requiere atención prioritaria por el Gobierno de Zacapu? Puedes marcar solo tres opciones con cada una de los seis.		
<b>Eje 1: Economía Solidaria</b> Apoyar a las micro, pequeñas, medianas empresas y/o empresas. Fomentar el consumo de productos locales. Fomentar la economía social y solidaria (Cooperativas, sociedades de Producción Rural, fundaciones, ONGs). Elevar un plan de desarrollo industrial municipal. Fortalecer las autoridades egresadas, generadoras, vinculadas y pioneras. Impulsar el turismo alternativo (comestible, de avistamiento, ecológico, cultural).		
<b>Eje 2: Democracia Social</b> Fortalecer una estrategia para la reducción de la brecha digital. Fortalecer los programas de promoción, madres solteras, adulto mayor y atención social. Fomentar el programa de salud pública. Continuar la educación para la paz, educación cívica y promoción de las mejores prácticas. Apoyo para la promoción de intercambios entre el sector educativo del municipio. Generar espacios culturales y programas de identidad cultural.		
<b>Eje 3: Desarrollo Territorial</b> Impulsar la fuerza del empleo estatal y municipal. Brindar apoyos al mercado local en eventos y festivales. Apoyo y representación a jóvenes emprendedores. Brindar facilidades al sector de transporte, carreteras y alumbrado.		
<b>Eje 4: Defensa, Seguridad Ciudadana y Desarrollo Social</b> Generar acciones de preservación de agua, suelo y aire. Maximizar el económico y infraestructura en áreas verdes y/o dotación en los colonios y localidades. Desarrollar estrategias para la restauración y conservación de bienes. Coordinación institucional para la promoción, atención y mantenimiento de lugares y monumentos. Construir infraestructura para deportistas y personas vulnerables. Planificar el crecimiento ordenado del municipio de acuerdo a sus vacíos. Mejorar la conservación del territorio de comunidades indígenas y de población de etnicidad étnica. Generar campañas de capacitación de medios sólidos urbanos y mejorar los servicios de recepción. Estimular proyectos de infraestructura de saneamiento de aguas residuales y pluviales. Generar estrategias de movilidad urbana sostenible y con perspectiva de género. Impulsar la transparencia en materia de obra pública y operaciones.		
FOUO: _____		
¿En qué programas o proyectos se requiere atención prioritaria por el Gobierno de Zacapu?		
Etapa 1: Planificación Territorial (mes 1) Etapa 2: Democracia Social (mes 2) Etapa 3: Desarrollo Territorial (mes 3) Etapa 4: Defensa, Seguridad Ciudadana y Desarrollo Social (mes 4)		
¿Qué programa o proyecto que considera?		

Imagen 3. Elaboración propia. Formato de consulta ciudadana del PMD Zacapu 2024-2027.

**División del Municipio para recorridos de campo.**

De acuerdo a las características territoriales del municipio de Zacapu, se conformaron cuatro regiones y un centro de población. (Tabla 4)

Plan Municipal de Desarrollo					
H. Ayuntamiento de Zacapu 2024 - 2027					
	Región 1	Región 2	Región 3	Región 4	Centro de Población de Zacapu
Localidades	Los Ilanos, Rancho Alegre, El Pueblito, Vista Hermosa, La Yesca, La Eréndira, El Limón, Las Canoas.	San Antonio Tariacuri, La Escondida, La Virgen, Santa Gertrudis.	Tarejero, Cantabria.	El Coyolote, Barranca Honda, Franco Reyes, Naranja de Tapia, Morelos, Buena Vista, Tirindaro, Cofradía.	Casa de la Cultura, Plaza Morelos, Mercado Morelos, Col. Tombero, Preparatoria Lázaro Cárdenas, Laguna de Zacapu, Mercado Madero, Col. Wenceslao Victoria, Escuela Secundaria Federal Ignacio Manuel Altamirano (ESFIMA).

**Actividades realizadas para la consulta ciudadana del PMDZ.**

- 1.- Se realizó un video promocional para dar a conocer la importancia del PMDZ el cual difundió en las páginas oficiales del Ayuntamiento de Zacapu 2024 – 2027. Además se desarrolló una rueda de prensa con los medios masivos de comunicación del municipio y de la región. (Imagen 4)



Imagen 4. Programación de difusión del PMD Zacapu 2024-2027. Elaboración propia.

**2.-** Se hicieron visitas de campo en las cuatro regiones del municipio donde se realizaron encuestas de manera aleatoria durante un periodo de dos semanas con apoyo de alumnos de la Universidad del Bienestar Benito Juárez García, Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, personal de la Coordinación de Proyectos Estratégicos y personal de la Dirección de Planeación Municipal. (*Imagen 5*)



*Imagen 5. División regional del PMD Zacapu 2024-2027. Elaboración propia.*

**3.-** Para el centro de población se instalaron mesas de consulta ciudadana en ocho sitios del municipio: Casa de la Cultura, Plaza Morelos, Mercado Morelos, Col. Tombero, Preparatoria Lázaro Cárdenas, Laguna de Zacapu, Mercado Madero, Col Wenceslao Victoria, Escuela Secundaria Federal Ignacio Manuel Altamirano (ESFIMA). (*Imagen 6*)



*Imagen 6. División de mesas de consulta del PMD Zacapu 2024-2027. Elaboración propia.*

**4.-** Con las Direcciones y Coordinaciones del H. Ayuntamiento de Zacapu 2024 – 2027 se realizaron mesas de trabajo para conocer cada una de sus actividades prioritarias y/o de impacto a integrarse en el PMDZ. (*Imagen 7 y 8*)



*Imagen 7 y 8. Reunión con Directores para el PMD Zacapu 2024-2027. Elaboración propia.*

**5.-** De igual manera se habilitó la consulta ciudadana vía digital en la plataforma del Formulario de Google Forms mediante el siguiente enlace, el cual se dispuso en las página web del Ayuntamiento. **Enlace:** [https://docs.google.com/forms/d/1A37Hng0Obxu40QkkAxIrSHRhzGES\\_eX3NA48h1547U/edit](https://docs.google.com/forms/d/1A37Hng0Obxu40QkkAxIrSHRhzGES_eX3NA48h1547U/edit)

**6.-** Para el cierre de la consulta ciudadana se realizaron cuatro foros donde se invitó a sectores representativos de cada uno de los ejes establecidos para el PMDZ. Así mismo a la ciudadanía en general y personal de las Direcciones y Coordinaciones del H. Ayuntamiento de Zacapu 2024 – 2027. (*Imagen 9, 10 y 11*)



*Imagen 9, 10 y 11.* Foros de consulta ciudadana para el PMD Zacapu 2024-2027. Elaboración Propia.

#### **Grupos y colectivos participantes en los foros de consulta ciudadana.**

Como ya se mencionó, se llevaron a cabo cuatro foros en las instalaciones de la Casa de la Cultura “Tata Agustín Alcaraz” del H. Ayuntamiento de Zacapu 2024 – 2027 con la participación de 139 personas de diferentes sectores. (*Tabla 5 y 6*)

SECTOR	INSTITUCIONES Y/O GRUPOS.	SECTOR	INSTITUCIONES O GRUPOS.
<b>Gobierno</b>	Direcciones y Coordinaciones del H. Ayuntamiento de Zacapu.	<b>Universidades</b>	Universidad del Bienestar Benito Juárez García.
	Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado.		Universidad Intercultural Indígena de Michoacán.
	Secretaría de Urbanismo y Movilidad del Gobierno del Estado de Michoacán.		El Coyolote.
	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.		La Yesca.
<b>Uniones y/o Colectivos</b>	Colectivo Zacapu.	<b>Jefes de Tenencia, Encargados del Orden y colonias.</b>	Las Canoas.
	Unión de Pescadores.		Emiliano Zapata.
	Unión de Hortelanos.		La Cofradía.
	Animalistas Independientes.		Barranca Honda.
	Alimentación Saludable.		18 de Octubre.
	Comerciantes del mercado Morelos.		La Escondida.
	Comerciantes del mercado Madero		Jauja.
	Bazar Mujer Violeta.		La Huerta.
	Grupos LGBTTIQ+.		San Antonio Tariacuri.
	Cabañas Lago Verde.		David Franco Reyes.
	Grupo Tsipikua.		Morelos.
	Union de Transportistas.		Cantabria.
	Camara de Comercio.		La Joyita.
	Unión de Productores de Aguacate.		Los Llanos.

*Tabla 5 y 6.* Participantes de los foros de consulta ciudadana para el PMD Zacapu 2024-2027. Elaboración propia.

**Diagnóstico del Municipio de Zacapu.****Ubicación Geográfica.****Contexto Nacional**

De acuerdo al Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán 2009-2030, el Estado está integrado a la región Centro Occidente, unidad base del sistema de planeación nacional para el desarrollo regional, ubicada en el centro de gravedad del espacio industrial del país. La conforman nueve estados: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, **Michoacán**, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. (*Imagen 12*)



*Imagen 12. Región Centro Occidente de Michoacán, Fuente: PEDUDM 2009 - 2030*

**Contexto Estatal**

Michoacán es uno de los estados del país que por su extensión territorial ocupa el décimo sexto lugar nacional, con una superficie de 59,864 km<sup>2</sup>, que representa el 3.05% de participación del territorio nacional.

Referente a la división política del estado, se distribuye en 113 municipios, los cuales están agrupados en 10 regiones cuya clasificación se fundamenta en la integración administrativa por cuencas hidrológicas, asociada a la vocación e infraestructura de los pueblos michoacanos y a elementos de integración e identidad cultural para su planeación y programación regional. Por ello, la distribución de recursos para la ejecución de programas y proyectos se da bajo regionalización planeación-inversión.

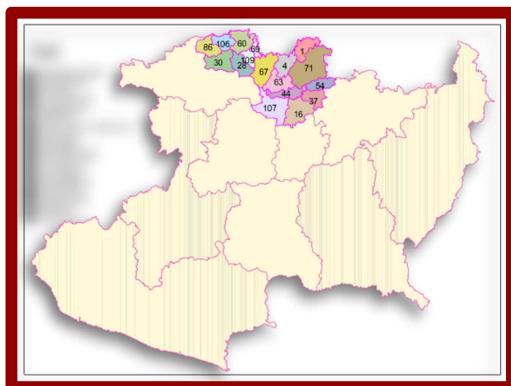
En este sentido, en el contexto estatal, el sistema viario del municipio le permite comunicarse directamente con la autopista de Occidente por la carretera federal N° 15 con dirección norte, la cual comunica con la ciudad de Panindícuaro y la Zona Metropolitana de Morelia-Tarímbaro, con la que mantiene una relación de intercambio comercial y en la que destaca la ciudad de Morelia como la de mayor actividad comercial; por esta misma carretera federal N° 15 se puede llegar a la ciudad de Morelia por la salida sureste, al mismo tiempo esta ruta comunica con la localidad de Quiroga y ciudad de Pátzcuaro. Finalmente en su salida poniente sobre esta misma ruta N°15 se conecta con las localidades de Chilchota, Tangancícuaro de Arista y la ciudad de Zamora, destacando que antes de llegar a Chilchota sobre esta misma ruta N° 15, se encuentra una desviación con dirección norte, la cual comunica con la ciudad de La Piedad por la carretera federal N° 37 y más adelante de

esta desviación se intersecta a la carretera que va a la ciudad de Uruapan con dirección sur con el mismo número 37. Zacapu se comunica con la capital por la carretera libre federal N° 15 Morelia-Guadalajara y por la Autopista de Occidente.

Se destaca que Zacapu se comunica con la zona metropolitana de La Piedad-Santa Ana Pacueco a través de la carretera N° 37 y la ciudad de Puruándiro por la ruta N° 15 manteniendo una relación de intercambio comercial; cabe destacar que, dentro de la Región Bajío, las ciudades de La Piedad, Zacapu y Puruándiro, presentan la mayor actividad comercial medida por los ingresos derivados del comercio.

### Contexto regional

En la Región Bajío, la ciudad de La Piedad destaca como principal sistema polinuclear, del mismo modo destaca la ciudad de **Zacapu**, Puruándiro y Yurécuaro como subsistemas que dan servicios a otras localidades y municipios. El sistema polinuclear de La Piedad da impulso y desarrollo al Estado, mismo que se integra junto con **Zacapu**, Puruándiro y Yurécuaro a un sistema de localidades jerarquizado, el cual es dominado por la prestación de servicios regionales que estos poseen. (*Imagen 13*) / (*Tabla 7*)



*Imagen 13. Región Bajío del Estado de Michoacán. Fuente: INAFED*

Nº Reg	Región	Municipios	Nº de Mpios.
R-I	Lerma-Chapala	Briseñas, Chavinda, Ixtlán, Jacona, Jiquilpan, Marcos Castellanos, Pajacuarán, Purépero, Cojumatlán de Regules, Sahuayo, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tlazazalca, Venustiano Carranza, Villamar, Vista Hermosa y Zamora	17
R-II	Bajío	Angamacutiro, Coeneo, Churintzio, Ecuandureo, Huaniqueo, Jiménez, José Sixto Verdúzco, Morelos, Numarán, Penjamillo, La Piedad, Panindícuaro, Puruándiro, Tanhuato, Yurécuaro, Zináparo y Zacapu.	17
R-III	Cuitzeo	Acuitzio, Álvaro Obregón, Copándaro, Cuitzeo, Charo, Chucándiro, Huandacareo, Indaparapeo, Morelia, Queréndaro, Santa Ana Maya, Tarímbaro y Zinapécuaro.	13
R-IV	Oriente	Angangueo, Aporo, Contepec, Epitacio Huerta, Hidalgo, Irimbo, Juárez, Jungapeo, Maravatío, Ocampo, Senguiro, Susupuato, Tlalpujahua, Tuxpan, Tuzantla, Tiquicheo de Nicolás Romero, Tzitzio y Zitácuaro.	18
R-V	Tepalcatepec	Aguillilla, Apatzingán, Buenavista, Cotija, Tepalcatepec, Tingüindín, Tocumbo, Parácuaro, Peribán y Los Reyes.	10
R-VI	Purépecha	Charapan, Cherán, Chilchota, Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Paracho Tancitaro, Taretan, Tingambato, Uruapan y Ziracuaretiro.	11
R-VII	Pátzcuaro - Zirahuén	Erongaricuaro, Huiramba, Lagunillas, Pátzcuaro, Quiroga, Salvador Escalante y Tzintzuntzan.	7
R-VIII	Tierra Caliente	Carácuaro, Huetamo, Madero, Nocupétaro, San Lucas, Tacambaro y Turicato.	7
R-IX	Sierra Costa	Aquila, Arteaga, Coahuayana, Coalcomán de Vázquez Pallares, Chinicuila, Lázaro Cárdenas y Tumbiscatío.	7
R-X	Infiernillo	Ario, Churumuco, la Huacana, Gabriel Zamora, Múgica y Nuevo Urecho.	6

*Tabla 7. Municipios que Pertenece a las Regiones del Estado de Michoacán. Fuente: PMDCP Zacapu 2021*

La Región de Bajío, la cual está compuesta por los municipios de Angamacutiro, Coeneo, Churintzio, Ecuandureo, Huaniqueo, Jiménez, José Sixto Verduzco, Morelos, Numarán, Penjamillo, La Piedad, Panindícuaro, Puruándiro, Tanhuato, Yurécuaro, Zináparo y **Zacapu**.

Es de destacar que la Ciudad de **Zacapu** mantiene su interrelación funcional con las localidades y municipios de Jiménez, Panindícuaro, Huaniqueo y Coeneo principalmente.

### Contexto Municipal

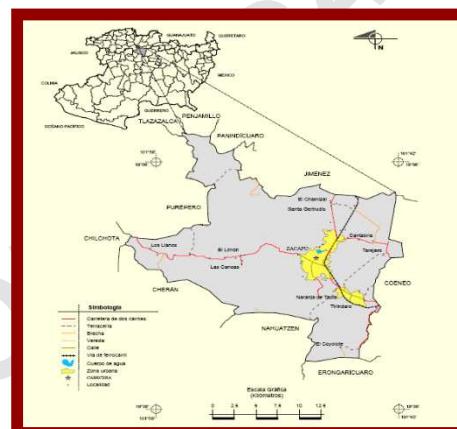
El municipio de Zacapu posee un sistema viario principal que permite comunicar a su cabecera con su sistema de localidades urbanas y rurales, a través de una red carretera federal N°15 y municipales.

Este sistema viario principal del municipio es la carretera federal N°15, misma que atraviesa por la ciudad de Zacapu obteniendo el nombre de Avenida de las Rosas en un tramo y Mártires de Uruapan en otro, esta corre con dirección oriente-poniente, la cual conecta por la salida oriente de la ciudad de Zacapu con las localidades de Naranja de Tapia y Tirindáro y por su salida poniente con la colonia Eréndira y las localidades de Vista Hermosa, Las Cabras y El Pueblito.

Por la salida norte de la ciudad de Zacapu existe la carretera estatal que lleva a la localidad de Villa Jiménez, misma que encuentra una intersección con carretera municipal en dirección oriente que lleva a la localidad de Cantabria; sobre la ruta estatal sigue al norte hasta conectar con la localidad de La Virgen y San Antonio Tariácuri.

Cabe hacer destacar que el sistema de localidades urbano y rural del municipio, tiene un alto grado de interdependencia con la cabecera municipal, derivado de la demanda de servicios urbanos, educación, administración pública y comercio. (*Imagen 14*)

El municipio de Zacapu ocupa el 0.77% de la superficie del estado. Colinda al norte con los municipios de Purépero, Tlazazalca, Penjamillo, Panindícuaro y Jiménez; al este con los municipios de Jiménez y Coeneo; al sur con los municipios de Coeneo, Erongarícuaro, Nahuatzen y Cherán; al oeste con los municipios de Cherán, Chilchota y Purépero y cuenta con 68 localidades y una población total de 76 829 habitantes (48% hombres y 52% mujeres), creciendo un 4.59% del 2010 al 2020 (INEGI 2020)



*Imagen 14. Ubicación de Zacapu. Fuente: INAFED*

### Ubicación Fisiográfica.

Si bien el 53.11% del municipio de Zacapu se localiza fisiográficamente en la provincia Neovolcánico Tarasca y 46.89% corresponde a Sierra y Bajíos Michoacanos. (*Tabla 8*)

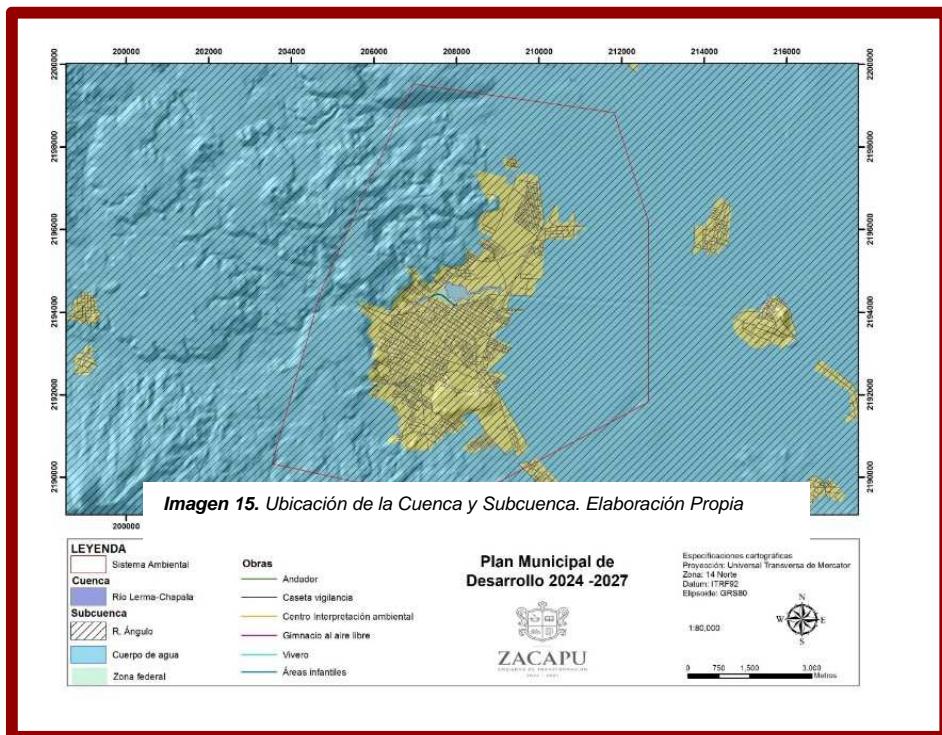
	Ubicación	Descripción
Fisiografía	Provincia.	Eje Neovolcánico.
	Subprovincia.	Neovolcánica Tarasca.
	Sistema de Topoformas.	Sierra volcánica con estratovolcanes.

*Tabla 8. Ubicación Fisiográfica de Zacapu. Elaboración Propia*

### Ubicación Hidrográfica.

Hidrográficamente el municipio se localiza en la región RH Lerma-Santiago (100%). (*Tabla 9*) (*Imagen 15*.)

	Ubicación	Descripción
Hidrográfica	Región hidrológica.	Lerma-Santiago.
	Cuenca.	Chapala.
	Subcuenca.	R. Ángulo R. Duero y R. Angulo- Briseñas.



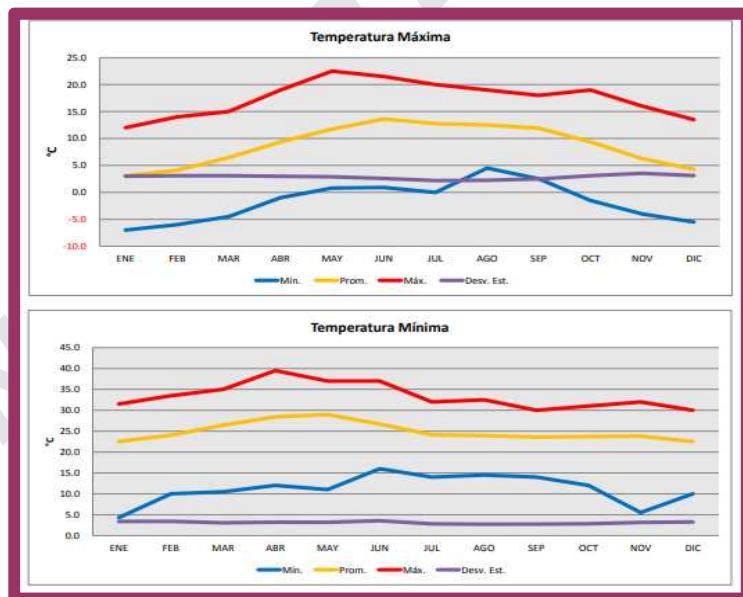
### Medio abiótico.

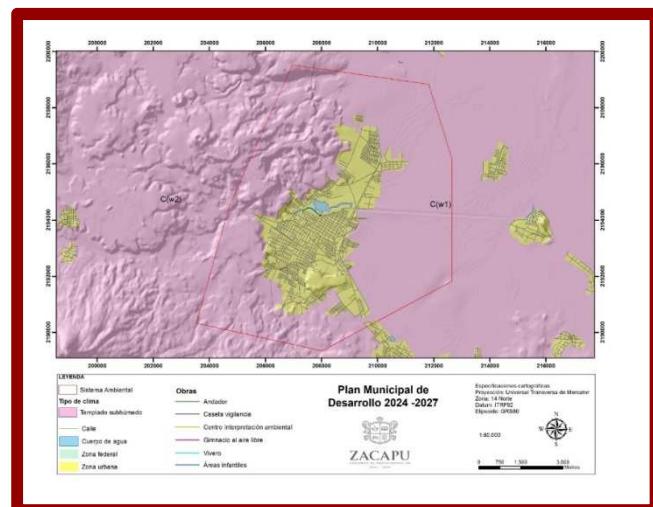
#### Clima.

La combinación de la temperatura, cantidad de lluvia, así como su distribución a lo largo del año, da como resultado distintos tipos de clima. Para la caracterización del clima en la zona de estudio y en el sistema ambiental delimitado, se recopiló información de las estaciones meteorológicas más cercanas al municipio las cuales se enlistan en la siguiente tabla, algunas de las cuales tienen registros desde el año 1968. (Imagen 16)

#### Temperatura.

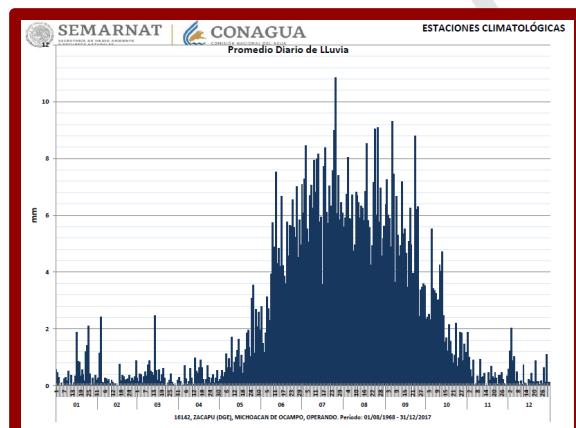
De acuerdo a la carta de climas escala 1:10, 000 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en la región predomina el clima C(w1) templado subhúmedo con lluvias en verano (62.71% del SAR), la temperatura media anual varía entre 12°C-18°C, la temperatura del mes más frío se encuentra entre -7°C – 13.9°C y la temperatura del mes más caliente es de 34°C. En el mes de enero se registra la temperatura más baja y en abril la temperatura más alta (SARH 1983). (Imagen 17)



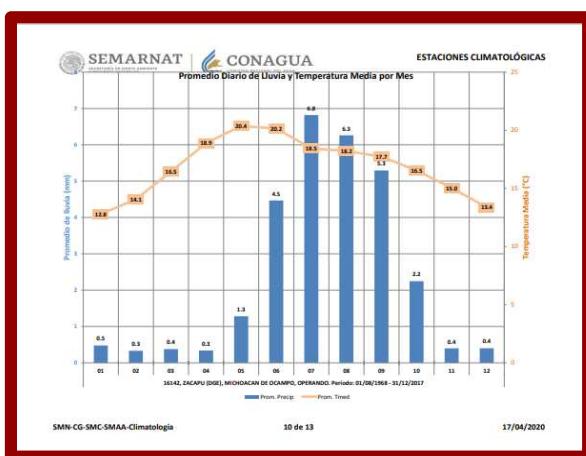


### Precipitación.

La información se obtuvo de la estación meteorológica 16142, la cual registró que los meses más secos corresponden al mes de febrero y abril con 0.3mm de promedio diario de lluvia, mientras que los meses con mayor precipitación corresponden a julio y agosto con un promedio de 6.8 y 6.3 mm de lluvia por día; por lo tanto el promedio en julio corresponde a 210.8 mm de lluvia por mes y en agosto a 189 mm; (información obtenida de la Estación 16142 "Zacapu DGE" de la CONAGUA-DGE, pertenece a la cuenca Río Lerma-Chapala, Michoacán). (Imagen 18)



**Imagen 18.** Distribución de la precipitación diaria promedio. Periodo: 01/08/1968 – 31/12/2017. Fuente: Estación 16142 "Zacapu DGE" de la CONAGUA-DGE, pertenece a la cuenca Río Lerma-Chapala, Michoacán



**Imagen 19.** Promedio diario de lluvia y temperatura media por mes en el municipio de Zacapu. Periodo: 01/08/1968 – 31/12/2017. Fuente: Estación 16142 "Zacapu DGE" de la CONAGUA-DGE, pertenece a la cuenca Río Lerma-Chapala, Michoacán

La temperatura más alta ocurre en el mes de mayo con una temperatura media de 20.4 °C, mientras que la temperatura media más baja se registró en el mes de enero con 12.8 °C. Por su parte, el valor máximo de evaporación mensual promedio se registra en abril con 7.3 mm y el valor mínimo corresponde a diciembre con 3.5 mm.

### **Geología y Geomorfología.**

En la región dominan las rocas ígneas, principalmente el basalto, con algunas evidencias de andesitas, riolitas y dacitas. Suelos tipo Feozem y Vertisol.

Las formaciones geológicas existentes en el área de estudio datan del terciario superior y cuaternario de acuerdo con la clasificación del INEGI. En general se identifican rocas ígneas extrusivas, intrusivas, sedimentarias y suelos de tipo aluvión. (*Tabla 10*)

Componentes Geológicos		
Tipo	%	Superficie (hectáreas)
<b>Aluvial</b>	11.29	<b>767.39</b>
<b>Andesita</b>	0.94	<b>63.78</b>
<b>Basalto</b>	49.65	<b>3,373.66</b>
<b>Dasita</b>	30.36	<b>2,062.53</b>
<b>Granito</b>	7.76	<b>527.41</b>
Total	100	6,794.77

*Tabla 10. Componentes Geológicos. Fuente. PDUCP Zacapu 2021*

**Aluvial:** Se ubica en la parte orográfica que contiene un cauce y que puede ser inundada ante una eventual crecida de las aguas de éste.

Muchas veces la topografía de las llanuras costaneras de los ríos está en forma de conos, llamado cono de deyección, lo que significa que el lecho del río podría desplazarse con bastante facilidad, inundando zonas alejadas del lecho principal actual. Dichas zonas constituyen zonas interesantes para el desarrollo del riego, debido a la topografía favorable como para desviar agua del río hacia cualquier punto de su zona aluvial. Se trata entonces se zonas vulnerables.

Los ríos están generalmente encauzados, protegiendo así las zonas agrícolas tal como las zonas urbanas. Además, para tener acceso más fácil al agua, las ciudades fueron, muchas veces, construidas muy cerca de los ríos, lo que las torna más vulnerables. Para reducir los riesgos de cambio importante de lecho durante crecidas fuertes, se debe tomar en cuenta la dinámica fluvial de los ríos asociada con el transporte de sedimentos, controlando la evolución de los cauces y evitando errores graves tales como puntos de reducción excesivos de la sección del río.

**Andesita:** Es una roca ígnea extrusiva y roca volcánica de composición intermedia y textura afanítica y porfirítica. Su composición mineral comprende generalmente cuarzo. Biotita hornblenda y piroxeno son minerales asociados frecuentemente. El álcali feldespato está ausente en esta roca. La clasificación de andesitas puede ser refinada de acuerdo al fenocristal más abundante. Por ejemplo, la *andesita olivina* es llamada de esta forma en tanto que la olivina es el principal componente mineral. Puede ser considerada como el equivalente extrusivo de la diorita plutónica. Como las dioritas, la andesita es característica de las áreas de subducción tectónica en margenes oceánicos marinos.

**Basalto:** El basalto es una roca ígnea extrusiva, sólida y negra de composición básica. Es el tipo de roca más común en la corteza terrestre, y cubre la mayoría del fondo oceánico.

Está formado por abundantes minerales oscuros como, el piroxeno y la olivina, que hacen que el basalto sea de color gris o negro oscuro. El basalto también tiene cantidades menores de minerales de color claro como, el feldespato y el cuarzo. El peso del basalto contiene menos del 52% en cuarzo (SiO<sub>2</sub>). La mayoría de los cristales de estos minerales son muy pequeños para poder ser vistos a través de un microscopio, ya que el alto grado de frío previene que los cristales grandes se formen.

**Dacita:** perteneciente a las rocas ígneas extrusivas de composición acida, esta roca volcánica con alto contenido de hierro. La dacita se define por su contenido de sílica y álcalis.

Sus componentes son similares a la andesita y la de la riolita y, al igual que la andesita, se compone principalmente de feldespato plagioclase con biotita, hornblenda, y piroxeno (augita y/o enstatita). Posee una textura entre aphanitic y púrpura con cuarzo en forma de fenocristales redondeados corroídos, o como elemento de su pasta base. Las proporciones relativas de feldspars y cuarzo en la dacita, y en muchas otras rocas volcánicas.

**Granito:** K (Gr): se encuentra incluida dentro de las rocas ígneas intrusivas. Esta unidad de edad cretácica está constituida mineralógicamente por: ortoclasa, biotita, hornbleda y cuarzo, su expresión morfológica está representada por un relieve de poca altura y pendientes suaves. Las rocas que la constituyen son de color gris claro a rojo y se encuentran bastante alteradas e intrusionadas por diques tonalíticos. Los intrusitos graníticos.

**Suelos:** El tipo de suelo dominante en el Municipio es de tipo Litosol se encuentran en todos los climas, con excepción de zonas de permafrost, y en todas las elevaciones, y son particularmente comunes en las regiones áridas, semiáridas (incluyendo los trópicos secos) y montañosas (*Imagen 20*)

### Topografía.

El relieve topográfico que se identifica queda distribuido de la siguiente manera.(Tabla 11)

Zonificación por pendientes		
Pendiente	Porcentaje	Área(M2)
<b>0.00%-2.00%</b>	65.53%	<b>44,524,421.33</b>
<b>2.00%-5.00%</b>	6.59%	<b>4,480,459.65</b>
<b>5.00%-15.00%</b>	7.80%	<b>5,301,927.13</b>
<b>15.00%-30.00%</b>	2.53%	<b>1,720,035.01</b>
<b>30.00%-45.00%</b>	17.15%	<b>11,652,661.25</b>
<b>&gt; 45.00%</b>	0.39%	<b>268,185.23</b>
		<b>Área total: 67,947,689.60 M2</b>

Tabla 11. Topografía de Zacapu. Fuente. PDUZCP Zacapu 2021

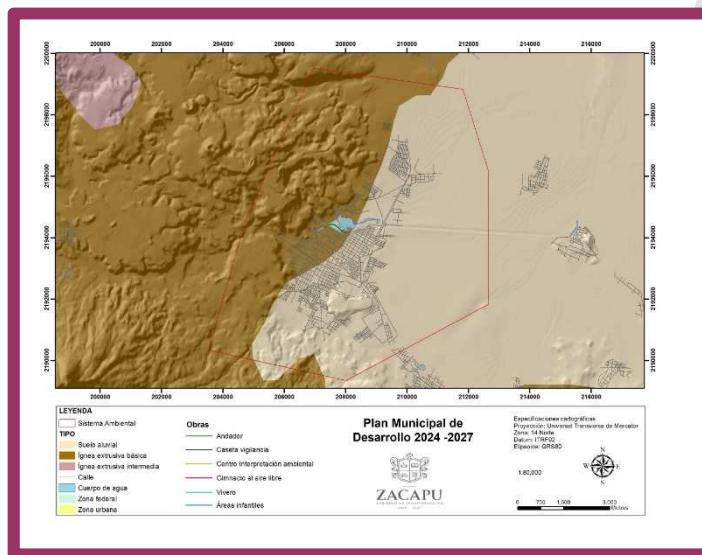


Imagen 20. Mapa de Geología y Suelos de Zacapu. Elaboración Propia

El rango de pendiente que predomina en el ámbito de aplicación es el de 0-2% **4,452.44** hectáreas las cuales representan el 65.53% del ámbito de aplicación, está pendiente es adecuada en tramos cortos (por ejemplo 100 mts), pero inadecuadas para tramos largos. Hay problemas en cuanto al tendido de redes subterráneas de drenaje; por ello, los costos de urbanización resultan elevados.

El rango del 2 al 5% que es el óptimo para el uso urbano, cubre un área de **448.05** hectáreas, representa el 6.59% del área de estudio.

Los rangos de pendiente del 5 al 15% representan el 7.80%, En esos rangos no hay restricción al uso urbano, siendo considerados como los adecuados. Cuentan con una superficie de **530.19** hectáreas.

La pendiente del 15 al 30% cubre el 2.53% del área de estudio y su aprovechamiento para desarrollos urbanos debe ser moderado. En una superficie de **172.00** hectáreas.

Las pendientes del 30% al 45% son generalmente inadecuadas para la mayoría de los usos urbanos, su uso redundaría en costos extraordinarios; puesto que la urbanización y construcción de viviendas resultan demasiado costosas. Consecuentemente, debe evitarse que la expansión de la ciudad y principalmente de asentamientos marginados, se haga sobre terrenos de mucha pendiente, estos representan una superficie de **1,165.27** hectáreas, es decir el 17.15%.

Pendientes mayores a 45% es un rango de pendiente considerado, en general, como no aptos para usos urbanos por los altos costos que implicarían la introducción, operación y mantenimiento de las obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, este rango representa un área de **26.82** hectáreas correspondiente a un 0.39%.

#### **Edafología.**

La importancia de la naturaleza y características del tipo de suelo, así como su clasificación son necesarios para conocer las particularidades, propiedades y potencialidades de una zona; las diferentes actividades humanas tienen como asiento el suelo y utilizan alguna de sus cualidades al desarrollar sus muy diversas actividades.

Los suelos presentes en el municipio, son resultado de la conjunción de factores como el material parental, tipo de relieve (pendiente), clima, cobertura vegetal y acción de microorganismos. De los elementos mencionados, el material parental (rocas) constituye la variable que inicia en proceso de formación, por lo que el tipo y distribución de cada suelo, está directamente relacionado con la litología del lugar.

Con base en lo anterior, las unidades edáficas en la zona de estudio derivan de materiales volcánicos. Por otra parte, las condiciones del relieve predominante (planicies, laderas, montañas) actúan como factor limitante para generar suelos más desarrollados. De esta forma, a continuación, se establecen las características correspondientes a los grupos de suelos presentes en la zona de estudio. (*Imagen 21*).

Dentro del municipio se cuenta con 8 tipos de suelos del tipo Andosol en un 53.66% del territorio municipal ubicados en la mayor parte territorio, el tipo de suelo Leptosol representa un 16.73% y se ubican de manera fragmentada en la parte centro, noroeste y suroeste del municipio; los del tipo Vertisol representan un 9.06% ubicados al sureste y norte de la ciudad de Zacapu; el tipo Histosol representa un 8.87% y se ubican en la parte noreste y este; el Feozem en un 5.57% se ubican al norte de la ciudad de Zacapu; el Durisol en un 0.38% ubicado al noroeste; el tipo de suelo Cambisol representa el 0.24% ubicado al poniente del municipio; y, el tipo Luvisol representa un 0.01%<sup>1</sup>.

En el área de estudio se han reconocido como suelos predominantes: Feozem (PH), Gleysol (G) y Vertisol (V). (*Tabla 12*).

EDAFOLOGÍA EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN			
CLAVE	DESCRIPCIÓN	Has	Porcentaje
Fh	FEZOZEM	2,906.87	42.78
G	GLEYSOL	2,014.66	29.65
V	VERTISOL	1,873.24	27.57
	TOTAL	6,794.77	100.00

**Tabla 12.** Suelos de Zacapu. Fuente. PDUCP Zacapu 2021

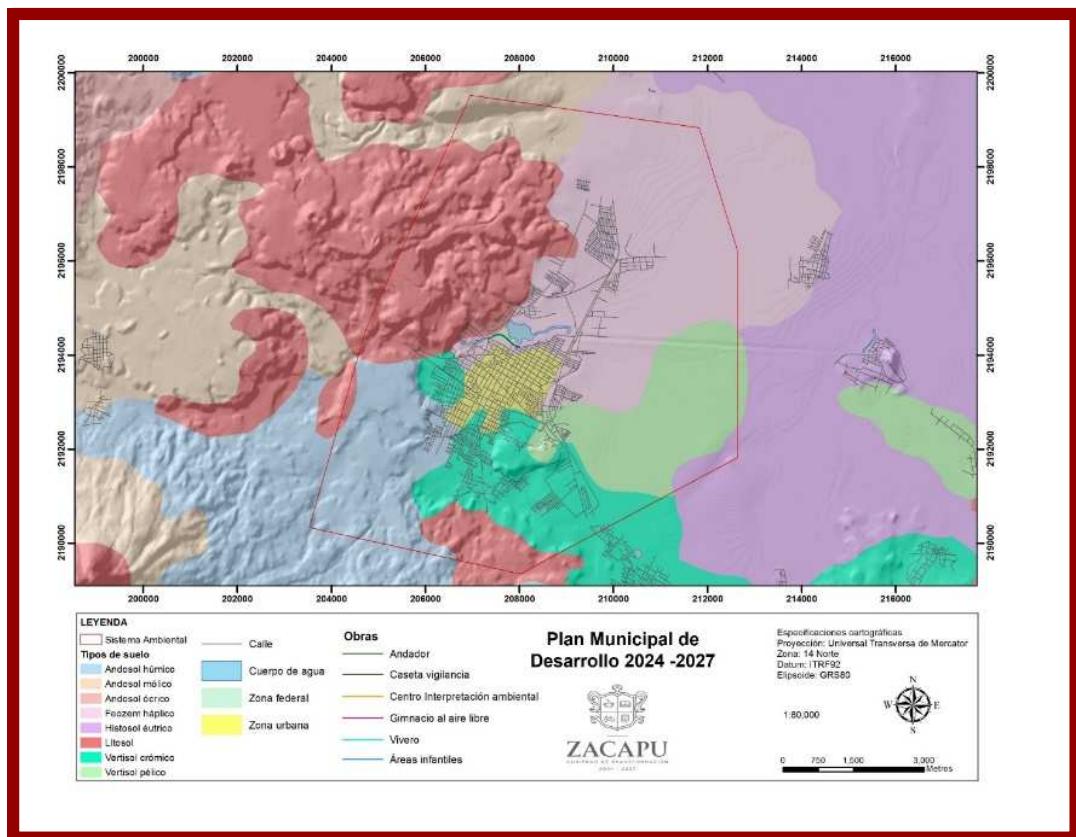
Feozem: Feozem Háplico (Hh). Se caracteriza por contar con una superficie rica en materia orgánica y en nutrientes, su optimización de uso depende del recurso agua y su profundidad. Este suelo es apto para uso urbano.

Gleysol: Suelo pantanoso. Son principalmente arcillosos, esto trae como consecuencia serios problemas de inundación.

Vertisol (V): Suelos expansivos de textura fina y principalmente arcillosos, su utilización agrícola es muy extensa, variada y productiva. Son casi siempre muy fértils pero presentan ciertos problemas para su manejo, ya que su dureza dificulta la labranza; y, con frecuencia presentan problemas de inundación y drenaje. Estos son suelos en donde se produce la mayor cantidad de caña de azúcar mexicana, de arroz y sorgo, todos ellos con buenos rendimientos.

Crómico (Vc): Color pardo o rojizo, frecuentemente se encuentran en climas semisecos y generalmente se han formado a partir de rocas calizas. Fase textural (fina), fase física (pedregoso y lítica profunda). Fase textural (fina), fase física (lítica).

Pélico (Vp): de colores negros o grises oscuros, se encuentran en las costas, en el Bajío y la parte sur del país. Fase textural (fina), fase física (lítica).



*Imagen 21. Mapa de Edafología de Zacapu. Elaboración Propia*

#### Hidrología Superficial.

El municipio de Zacapu se ubica en la región hidrológica Lerma- Santiago dentro de la cuenca R. Lerma-Chapala, la cual posee las subcuencas R. Angulo (86.27) R. Duero (13.52) y R. Angulo- Briseñas (0.21%). El área del proyecto se encuentra dentro de la Cuenca Rio Lerma-Chapala.

En el municipio todas las corrientes de agua son intermitentes como Copitiro, El Muerto, Purépero, La Poza y Duero y cuenta con un cuerpo de agua perenne: Laguna de Zacapu. (*Imagen 21*)

#### Hidrología subterránea.

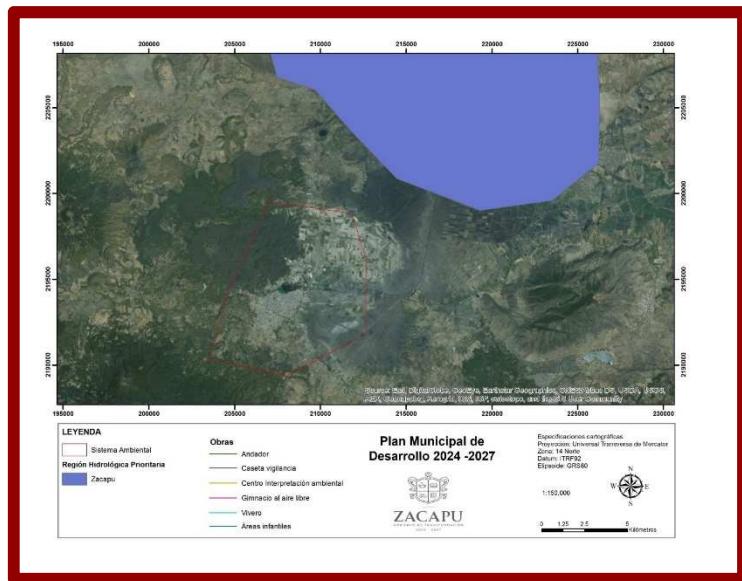
La unidad geohidrológica a la que pertenece el Municipio, es de origen tectónico y forma el acuífero de Zacapu que alimenta a la laguna de Zacapu, esta laguna es un Área Natural Protegida. Son distintos los aprovechamientos de este acuífero, teniendo en mayor porcentaje el uso público urbano o agua potable (58.60%), uso agrícola (24.20%), fines domésticos (4.46%), actividades diversas (7.01%) y se encuentran inactivos (5.73%).

Este acuífero por sus unidades litológicas que corresponden a basaltos antiguos y recientes facilita la recarga fluvial por su alta permeabilidad con 189.5 hm<sup>3</sup>/año, la descarga litoral corresponde principalmente al surgimiento de manantiales y a la laguna de Zacapu con 125.4 hm<sup>3</sup>/año y la extracción para su uso con 31.8 hm<sup>3</sup>/año.

Actualmente su disponibilidad media de agua es positiva con 32.3 hm<sup>3</sup>/año por lo tanto no se encuentra sobreexplotado. (*Tabla 13*)

Clave	Acuífero	Recarga (hm <sup>3</sup> /año)	Descarga Natural (hm <sup>3</sup> /año)	Extracción (hm <sup>3</sup> /año)	Disponibilidad (hm <sup>3</sup> /año)
1606	Zacapu	189.5	125.4	31.8	32.3

*Tabla 13. Disponibilidad media anual de agua en el acuífero de Zacapu. Fuente CONAGUA actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Zacapu (1606), estado de Michoacán, diciembre 2020*



*Imagen 22. Región Hidrológica Prioritaria de Zacapu. Elaboración Propia*

## Medio Biótico.

### Flora.

La vegetación dominante en el sitio corresponde a bosque de encino, el cual se presenta a manera de individuos adultos de 5 a 7 metros de altura. En el área de aprovechamiento existen cuatro especies que se encuentran dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010; Flor de las animas (*Laelia autumnalis*), Lirio (*Laelia speciosa*), Cirimo (*Tilia americana var. mexicana*), Nogalillo (*Cedrela odorata*). Así mismo, se reportan algunas especies arbustivas o arborescentes nativas del bosque original; Nopal (*opuntia sp.*), Maguey chino (*Agave inaequidens*), Conguira (*Phytolacca icosandra*), Madroñito (*Comarostaphylis discolor*.) Teclacote (*Verbesina sphaerocephala*.), Cinco negritos (*Lantana cámara*), entre algunas otras.

La vegetación existente en el municipio es predominantemente bosque mixto, con pino, encino, aile y liquidámbar.

Bosques de encino-pino, de pino, de encino y pastizal inducido. Ictiofauna característica: de Algansea tincella, Alloophorus robustus, Chirostoma humboldtianum, C. jordani, Hubbsina turneri, Skiffia multipunctata, Xenotoca variata, Xiphophorus helleri, Yuriria alta, Zoogoneticus quitzeoensis. Endemismo de Chapalichthys encaustus, Goodea atripinnis, Poeciliopsis infans, Skiffia lermae. Todas estas especies se encuentran amenazadas por la reducción del hábitat y eutrofificación.

### Fauna

#### Peces

Medina en 1993 encontró 5 familias de peces (Atherinopsidae, Goodeidae, Cyprinidae, Poeciliidae), con 9 especies nativas y 4 introducidas. En ese mismo año, Moncayo (1996) reconoció a 10 especies nativas y 4 introducidas, además de un urodelo (*Ambystoma andersoni*) especie endémica del lago. Las principales especies de peces que actualmente habitan la laguna son: familia Goodeidae: *Allotoca zacapuensis*, *Alloophorus robustus*, *Goodea atripinnis*, *Skiffia lermae*, *Xenotoca variata*, *Zoogoneticus quitzeoensis* y *Hubbsina turneri*; Cyprinidae: *Notropis calientis*, *Algansea lacustris* (introducida), *Cyprinus carpio* (introducida); Poeciliidae: *Poeciliopsis infans*; Atherinopsidae: *Chirostoma humboldtianum* (especie nativa de la Cuenca, pero introducida en el sitio). En el caso de los peces *Skiffia lermae* y *Zoogoneticus quitzeoensis* se consideran amenazadas, mientras que *Hubbsina turneri* se encuentra en peligro, de acuerdo a la NOM 059 SEMARNAT 2010.

#### Aves

Con respecto a las aves acuáticas los primeros registros se realizan en 1955 por Smith y Jensen (en Arellano y Rojas, 1956), quienes encontraron pato golondrino, chalcuán, (*Mareca americana*), pinto (*Chaylelasmus streperus*), cucharón (*Spatula clypeata*), cerceta de lista verde (*Anas crecca carolinensis*), pato boludo prieto (*Aythya collaris* y *A. affinis*), pato tepalcate (*Oxyura jamaicensis rubida*), ganso (*Anser albifrons albifrons*) y gallareta (*Fulica americana*); por su parte Arellano y Rojas en 1956 reportan la presencia de garzas blancas (*Ardea herodias*) y un pato golondrino (*Anas acuta tzitzioha*). Tenorio (com pers.), observó nuevamente en el período 2003-2005 respecto a las encontradas por Arellano y Rojas (1956), a las siguientes

especies: pato pinto (*Anas strepera*), cucharón (*Anas clypeata*), pato boludo prieto (*Aythya collaris* y *A. affinis*), pato tepalcate (*Oxyura jamaicensis*), gallareta (*Fulica americana*) y chalcuán (*Mareca americana*). Villaseñor (2000) reporta algunas de las especies presentes en Zacapu: *Certhia americana*, *Aimophila ruficauda*, *Atlapetes pileatus*, *Geothypis trichas*, *Oriturus superciliosus*, *Passerina versicolor*, *Melanotis caerulescens*, *Campylorhynchus gularis*; estas especies son migratorias y se reproducen en la laguna.

### Mamíferos

Los registros de CONABIO reportan cinco especies de ratones de campo y tuzas. Ninguna está registrada en la NOM 059 SEMARNAT 2010.

### Anfibios y Reptiles

México es un importante centro de diversidad y endemismo herpetofaunístico y el estado de Michoacán también presenta estas características. La herpetofauna en Michoacán está representada por 38 familias, 96 géneros y 215 especies (17.5% del total de México), 54 especies de anfibios y 161 especies de reptiles, ocupando el sexto lugar de riqueza herpetofaunística a nivel nacional (Alvarado-Díaz et al. 2103). Los registros bibliográficos sobre la herpetofauna del municipio de Zacapu son los siguientes:

**Duellman (1961)**, registró 14 especies de herpetozoos, para el municipio de Zacapu.

**Huacuz (1991)** reporta tres especies de serpientes.

**Valencia (2015)** registra para el municipio de Zacapu un total de 27 especies de herpetozoos, siete de anfibios y 20 de reptiles, lo que representa el 14.51 de las especies registradas para Michoacán, siendo este, el trabajo más actual y completo para el municipio de Zacapu, ya que los mencionados anteriormente fueron a nivel estatal.

Referente a la Laguna de Zacapu se cuenta con el registro de dos especies de anfibio y seis de reptiles (Valencia, 2015).

De las 12 especies registradas, la especie *Ambystoma andersoni*, es endémica a la Laguna de Zacapu, seis especies son endémicas a México, el 50% de las especies registradas. De la revisión a la NOM-059, se obtuvo que de las 12 especies registradas, el 66% (ocho especies) se encuentran listadas en alguna categoría de la NOM-059-SEMARNAT-2010, tres especies se encuentran en la categoría de Protección especial (Pr) y cinco en la categoría de Amenazadas y tres en Peligro de Extinción.

Los efectos de la degradación ambiental de la Cuenca Lerma-Chapala sobre la ictiofauna son muy evidentes: de 44 especies endémicas en la Cuenca, tres están extintas y 23 de ellas han reducido su población. Diez de ellas se encuentran prácticamente aisladas en esta laguna y en la zona del Río Lerma: *Alloophorus robustus*, *Goodea atripinnis*, *Skiffia lermae*, *Xenotoca variata*, *Zoogoneticus quitzeoensis*, *Hubbsina turneri* (Goodeidae), *Notropis calientis* (Cyprinidae), *Poeciliopsis infans* (Poeciliidae), *Chirostoma humboldtianum* (Atherinopsidae) y la especie *Allotoca zacapuensis* presente únicamente en la Laguna de Zacapu. Particularmente las especies de la familia Goodeidae se caracterizan por ser vivíparas y habitar en las tierras altas de México y a lo largo de zonas costeras. Los goodeidos son estrictamente Mexicanos y se distribuyen en la Mesa Central, concentrándose en la Cuenca del Río Lerma principalmente, además de los estados de Morelos, Colima, Durango, San Luis Potosí y en ambas costas (Domínguez- Solares, 1999). Actualmente ocupan un lugar importante dentro de la afición del mantenimiento de peces de acuarios en todo el mundo, a partir de la descripción que se hizo de una especie por Miller y Fitzsimons en 1971 (Domínguez – Solares, 1999). Solamente en la Universidad Michoacana de Morelia y en Europa existen colecciones vivas de especies de esta familia.

### Usos de Suelo y vegetación región bajío.

La cobertura vegetal natural actual de la Región Bajío se compone de bosques, matorrales y pastizales de zona templadas. Ello incluye bosques de pino, encino y pino-encino. Predomina entre la vegetación natural y seminatural, el matorral subtropical. Importante es también la participación del bosque de encino y de pino-encino. El resto de las coberturas naturales no alcanza ninguno 1 % del territorio.(Tabla 14)

Municipio	Patizal	Otro Agricultura	Bosque	Selva	Matorral xerófilo	Área Urbana	Vegetacion Secundaria	Sin vegetacion	Total Municipio
Angamacutiro	10.38	0	162.97	0	2.65	48.04	0	2.42	240.25
Churintzio	60.79	0	74.06	27.22	8.64	0	54.63	0	2.55
Coeneo	61.07	5.36	211.52	71.66	0	0	39.31	0	1.52
Ecuandureo	33.51	0	137.5	8.84	66.69	0	54.37	0	304.55
Huaniqueo	34.05	0	74.25	19.32	0	0	70.91	0	2.35
Jiménez	32.03	10.04	111.74	10.11	0	0	16.95	0	195.05
José Sixto Verduzco	0.85	0	175	0	0	0	35.68	0	220.44
La Piedad	27.95	0	161.04	8.72	2.26	0	71.48	0	285.51
Morelos	23.6	0	93.66	15.09	0	0	71	0	184.22
Numarán	0	0	65.19	0	0	0	11.64	0	2.41
Panindicuaro	36.03	0	113.93	17.76	0	0.95	119.31	0	4.43
Penjamillo	39.46	0	202.47	6.71	0	18.46	98.77	0	3.38
Puruándiro	61.33	0	341.24	17.26	0	0	282.75	0	19.02
Tanhuate	21.1	0	133.33	0	45.63	0	23.96	0	4.32
Yurécuaro	1.86	0	105.85	2.19	28.63	0	34.81	0	9.6
Zacapu	33.43	0	194.09	177.93	0	0	38.65	0	454.14
Zináparo	27.96	0	65.7	6.82	2.92	0	9.09	0	4.44
<b>Total vegetación</b>	<b>505.4</b>	<b>15.4</b>	<b>2423.54</b>	<b>389.63</b>	<b>154.77</b>	<b>22.06</b>	<b>1081.35</b>	<b>0</b>	<b>118.66</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>10.8</b>	<b>0.33</b>	<b>51.78</b>	<b>8.32</b>	<b>3.31</b>	<b>0.47</b>	<b>23.1</b>	<b>0</b>	<b>2.54</b>
									<b>100</b>

Tabla 14. Uso de Suelo de la Región Bajío. FUENTE: MIA Zacapu 2021

## Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.



No es posible mejorar el bienestar de la población sin lograr un desarrollo económico suficiente que permita mejorar los niveles de empleo, contribuir a mejorar los ingresos de las familias o generar las condiciones necesarias para a mejorar la calidad de vida de las personas; en particular de aquellas en condición de pobreza y mayor rezago.

Un Zacapu próspero y con bienestar debe promover el desarrollo de la economía local a partir de la diversificación y fortalecimiento de las vocaciones económicas. Esto es posible a través de la coordinación del sector público, privado y la sociedad civil que, trabajando de forma solidaria, fraterna y colaborativa consigamos un desarrollo económico con enfoque a escala humana que responda a la satisfacción de las necesidades de nuestra población.

#### Ocupación y Empleo

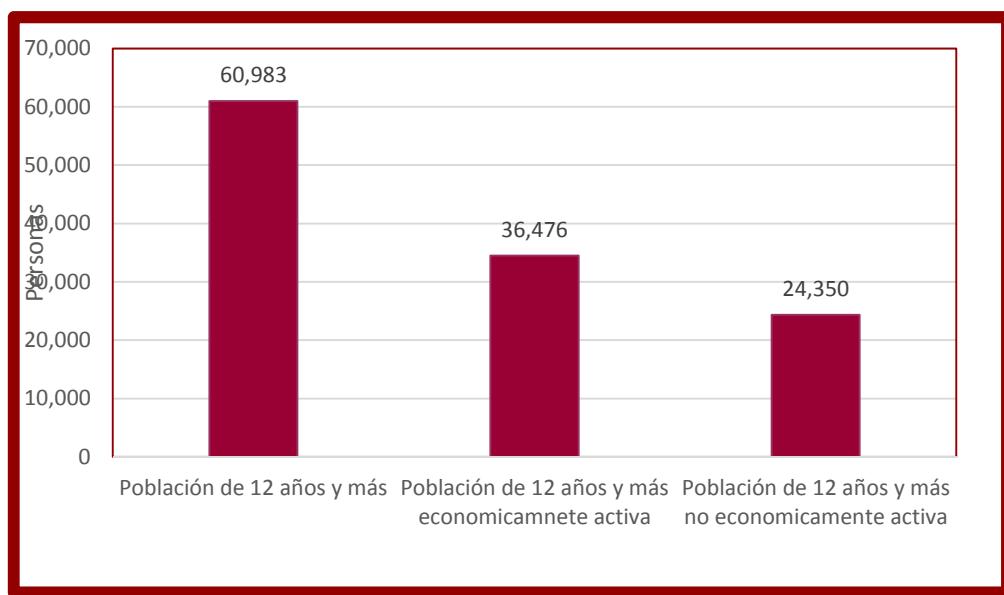
En el año 2020, según información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 59.8% de la población de 12 años y más en el municipio de Zacapu estaba considerada como Población Económicamente Activa (PEA). Lo que significa que 36,476 personas estaban trabajando o buscando activamente un empleo.

De este total la participación de la mujer en la actividad económica presenta brechas importantes en este aspecto, ya que mientras el 60% (21,955) de los hombres de 12 años y más pertenece a la PEA, las mujeres representan solo el 40% (14,521) en este rubro (INEGI,2021). (Grafica 1)



Grafica 1. Población Masculina y Femenina de 12 años o más económicamente activa de Zacapu. Elaboración Propia INEGI 2021

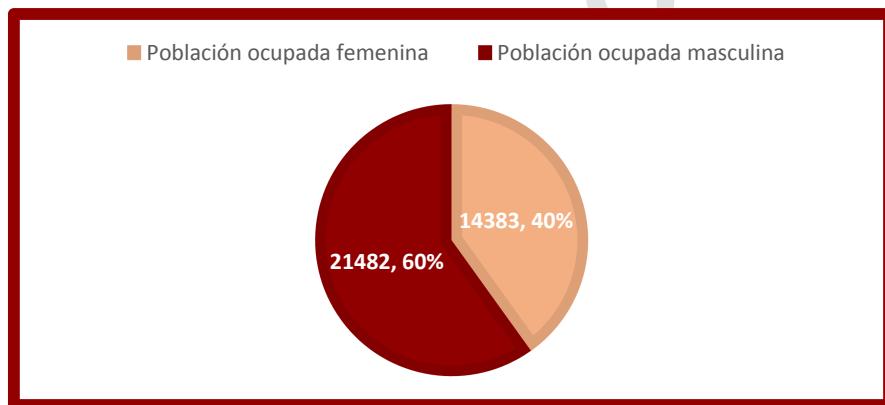
Por otra parte, encontramos que 24,350 de la población de 12 años y más, no es económicamente activa (PNEA). (*Tabla 15*)



**Tabla 15.** Población de 12 años y más de Zacapu. Elaboración Propia INEGI 2021

Así mismo, la población económicamente activa se subdivide en población ocupada y desocupada. En este sentido, la primera refiere a la población que realizaba alguna actividad económica. El segundo refiere a la población que no estaba vinculada con alguna actividad económica y buscaron trabajo. De esta manera, para la población ocupada se contabilizaron 35,865 personas y 611 personas desocupadas. (*Grafica 2*)

Del total de personas ocupadas, la distribución por sexo queda de la siguiente manera:



**Grafica 2.** Población Ocupada Masculina y Femenina de Zacapu. Elaboración Propia INEGI 2021

Desde una mirada territorial, consideramos pertinente ubicar a la población económicamente activa según la ubicación en el espacio.

#### **Localidades Urbanas.**

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Información (INEGI), son tres las localidades que clasifica como urbanas en el municipio: Tirindaro, Naranja de Tapia (ambas comunidades indígenas) y la cabecera municipal (ciudad de Zacapu).

Las características económicas de la población en las localidades urbanas son las siguientes. Para la cabecera municipal, se censaron 27,186 personas como población económicamente activa (PEA) de un total de 43,933 personas de 12 años y más; lo cual representa un 61.9%.

Asimismo, para la comunidad indígena de Tiríndaro la población económicamente activa representa 59.3%. Es decir, del total de 2,745 personas de 12 años y más, se contabilizaron 1,628 en la PEA. En el mismo sentido, en Naranja de Tapia se censaron 2,544 personas de las cuales 1,371 se cuantificaron como económicamente activa; esto representa 53.9%.

#### Sectores y Actividades Económicas.

Las actividades económicas son las acciones que realizan distintos agentes, destinadas a la producción de bienes y servicios para el mercado. De manera agregada existen tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias.

**Actividades Primarias:** Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.

La economía de un municipio, estado o país, son aquellas relacionadas a la extracción, uso y manejo de los recursos naturales que posee su territorio, ya sea para consumo a nivel interno o para la comercialización a pequeña y gran escala. Para el caso de Zacapu la agricultura y ganadería son las principales actividades que generan una derrama económica de suma importancia para el municipio. El total de la superficie cosechada en el 2011 fue de 2,805 hectáreas, que corresponde a un 7 % de su territorio municipal; de ésta, la superficie sembrada de temporal fue 1,965 hectáreas y la superficie mecanizada de 2,510 hectáreas. 3,220 hectáreas fueron utilizadas para la producción de maíz, generando la cantidad de 9,120 toneladas; 580 hectáreas produjeron 22,620 toneladas de alfalfa. Respecto a la ganadería, el total de toneladas de producción de carne, tanto bovina como porcina, resultó ser de 2,152 toneladas.

**Actividades Secundarias:** Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final; Construcción; Industrias manufactureras.

De acuerdo a informes realizados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el 2.5% de la población de Zacapu, 2,076 personas, se dedican a la construcción; mientras que el 5%, 4615 personas, laboran en la industria manufacturera. Zacapu ha sido un municipio importante al interior del estado, para el desarrollo de la industria de los polímeros plásticos, usados en la fabricación de telas y diversos productos.

#### Principales Industrias.

En el estado de Michoacán existen siete parques industriales ubicados en las distintas regiones: Lázaro Cárdenas, Contepec, Morelia, Tierra Caliente, Zamora, Zitácuaro y Zacapu. Cada uno de ellos cuenta con características especiales, mismas que los convierten en espacios propicios para el desarrollo económico de la región y el estado, a través de la inversión de distintas empresas.

El parque industrial Zacapu se extiende en las 37 hectáreas disponibles para el sector empresarial; además, cuenta con una red de agua para uso industrial y de drenaje sanitario industrial; planta de tratamiento de aguas residuales; oficinas de atención empresarial; vialidades de concreto asfáltico e hidráulico; pozo profundo y tanque de almacenamiento. (Imagen 23)

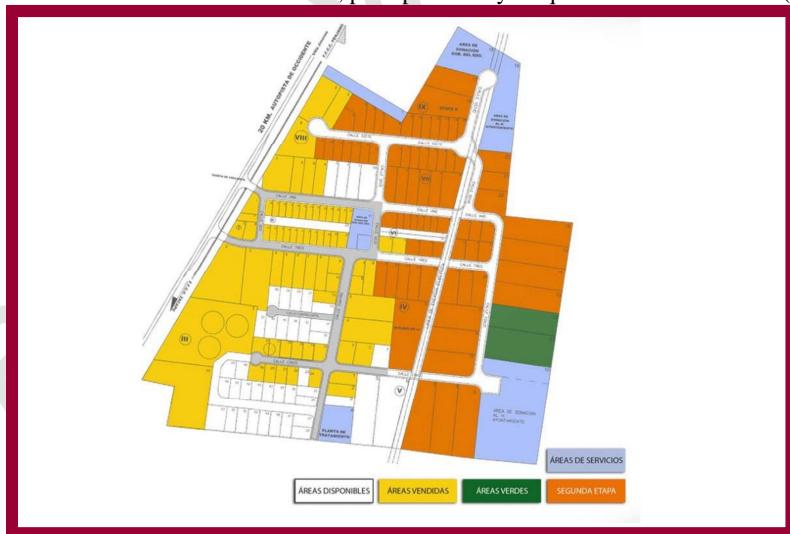


Imagen 23. Plano del Parque Industrial Zacapu. Fuente: Fideicomiso de Parques Industriales de Michoacán

**Actividades Terciarias:** Comercio al por mayor; Comercio al por menor; Transportes, correos y almacenamiento; Información en medios masivos; Servicios financieros y de seguros; Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; Servicios profesionales, científicos y técnicos; Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación; Servicios educativos; Servicios de salud y de asistencia social; Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; Otros servicios excepto actividades gubernamentales.

En el año del ejercicio censal (2019) se registró la existencia de 4,692 unidades económicas con un total personal ocupado de 14,555. A continuación, se presenta el desglose por sector económico. (*Tabla 16*)

ACTIVIDAD ECONÓMICA	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO TOTAL	TOTAL DE REMUNERACIONES (MILLONES DE PESOS)
Total municipal	4692	14555	585.598
Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	4		
Sector 21 Minería	5	23	1.322
Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	2		
Sector 23 Construcción	13	536	22.949
Sector 31-33 Industrias manufactureras	822	3589	252.44
Sector 43 Comercio al por mayor	142	667	31.019
Sector 46 Comercio al por menor	1937	4265	95.827
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	17	432	20.923
Sector 51 Información en medios masivos	8		
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	19	96	9.485
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	81	169	1.548
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	69	404	43.188
Sector 61 Servicios educativos	44	564	25.115
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	243	684	14.331
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	52	166	3.879
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	517	1362	22.294
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	581	1106	20.219

*Tabla 16. Fuente:* Elaboración propia con datos del Censo Económico del INEGI, 2020.

## 1. ECONOMIA SOLIDARIA

### 1. OBJETIVO SECTORIAL.

Impulsar el desarrollo económico local sostenible con visión a largo alcance.

#### 1.1 ESTRATEGIA.

Promover el desarrollo económico local a través del fomento al emprendimiento en la economía social- solidaria y empresarial.

#### META.

Lograr la creación de 900 unidades económicas nuevas.

#### INDICADOR.

Licencias de funcionamiento.

#### UNIDAD RESPONSABLE.

Dirección de Desarrollo Económico.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

**1.1.1** Generar diagnóstico especializado por cada sector económico.

**1.1.2** Fortalecer la vinculación del municipio con los diferentes niveles de gobierno, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil (ONG'S) en temas de materia económica.

**1.1.3** Establecer un programa de desarrollo en el sector agroalimentario, industrial y servicios con base en la vocación del municipio y su entorno regional, estatal y nacional.

**1.1.4** Mejorar las capacidades empresariales de la población económicamente activa a través de procesos organizativos y de capacitación.

**1.1.5** Promover el ordenamiento del comercio informal sectorizado del municipio de Zacapu.

**2. OBJETIVO SECTORIAL**

Fortalecer al desarrollo de los sectores agrícola y ganadero del municipio.

**2.1 ESTRATEGIA.**

Impulsar el desarrollo del sector agropecuario mediante procesos de fomento en toda la cadena de valor.

**META.**

Incrementar la producción agropecuaria en 3% anual.

**INDICADOR.**

Tasa de variación de la producción agropecuaria.

**UNIDAD RESPONSABLE.**

Dirección de Desarrollo Rural

**LÍNEAS DE ACCIÓN.**

**2.1.1** Fortalecer la producción agrícola de manera sostenible.

**2.1.2** Fomentar la mejora genética de atos ganaderos locales.

**2.1.3** Reforzar la coordinación institucional en el desarrollo agropecuario.

**2.1.4** Promover la certificación de productos orgánicos.

**2.1.5** Apoyar acciones de valor agregado con comercialización estructurada de la producción agropecuaria.

**2.1.6** Impulsar la organización agroempresarial.

**2.1.7** Mejorar la infraestructura y equipamiento para la producción agropecuaria.

**3. OBJETIVO SECTORIAL.**

Posicionar al municipio de Zacapu como un destino turístico importante.

**3.1 ESTRATEGIA.**

Impulsar como destino turístico al municipio mediante la ampliación y fortalecimiento de la oferta turística.

**META.**

Incrementar el PIB turístico municipal en 10% anual.

**INDICADOR.**

Tasa de variación.

**UNIDAD RESPONSABLE.**

Dirección de Turismo.

**LÍNEAS DE ACCIÓN.**

**3.1.1** Desarrollar el portafolio de la oferta turística municipal.

**3.1.2** Promoción de eventos turísticos.

**3.1.3** Establecer programas de capacitación para prestadores de servicios turísticos.

**3.1.4** Establecer una coordinación con el sector empresarial para el fomento del turismo.

**3.1.5** Establecer convenios institucionales y con el sector empresarial del ramo.



### Pobreza multidimensional y grupos vulnerables.

La pobreza ha sido históricamente un tema de estudio e intervención pública. Han sido diversas las acepciones teóricas y metodológicas que se han desarrollado para abordar dicha situación. Sin embargo, existe un punto de partida común que entiende a la pobreza como un fenómeno multidimensional, el cual se asocia a condiciones de vida que vulneran y limitan los derechos y libertades fundamentales de la persona e imposibilitan la satisfacción de sus necesidades.

La medición de la pobreza ha devenido en cambios de perspectivas. Una primera acepción fue estimarla de manera unidimensional; un abordaje que utilizaba al ingreso como un indicador de aproximación del bienestar económico y, por tanto, determinar aquellos hogares que son considerados pobres. Sin embargo, la medida unidimensional de pobreza ha sido blanco de críticas por su mirada acotada.

De esta manera, se ha desarrollado una acepción multidimensional al considerar que la pobreza no solo refiere a la incapacidad de adquirir bienes y servicios en el mercado por ingreso laboral. Éste conlleva, también, la imposibilidad de disfrutar otros satisfactores necesarios que se adhieren a derechos humanos básicos de carácter económicos, sociales y culturales. Muchos de estos satisfactores son proporcionados y gestionados por el Estado.

En este sentido, en México la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece que la medición de la pobreza incluye dos importantes componentes: ingreso de los hogares y las carencias sociales en materia de educación, acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y acceso a servicios básicos y espacios en la vivienda, y acceso a la alimentación.

Con base en lo anterior el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL (2019) establece que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta una o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias (pp. 33-34).

Así mismo, se considera en pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias de un máximo de seis y demás, su ingreso es menor a la línea de bienestar mínimo, por lo cual no le es posible adquirir una canasta alimentaria con los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Al respecto, según la metodología del CONEVAL para el año 2020, en el municipio de Zacapu había 35,438 personas en situación de pobreza, equivalente a 46% de la población total del municipio.

De manera precisa, la pobreza se compone de la población que padece pobreza extrema y pobreza moderada. La pobreza extrema es la más compleja y debe ser atendida de manera especial. En este sentido, para nuestro municipio se observó una disminución de la población en esta situación, del año 2015 a 2020 pasó de 7,425 a 6,719 personas. En porcentaje, la población en extrema pobreza representó 11.3% de la población total del municipio en el año 2015 y 8.8% en 2020; lo cual representa una disminución del 2.5% de la población en dicha situación.

El análisis de pobreza también identifica qué tan vulnerables son las personas por carencias sociales. Durante 2020, 26.5% de la población municipal fue vulnerable por carencias sociales, mientras en 2015 fue de 16.3%. Sin embargo, en términos absolutos, la cantidad de personas por carencia social en el 2020 fue de 20,192 y 10,701 en 2015. Lo que representa un incremento considerable de personas en esta situación. (*Tabla 17*)

Año	Pobreza extrema		Pobreza moderada		Vulnerables por carencia social		Vulnerables por ingreso	
	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas
2015	11.3	7,425	42.2	27,665	16.3	10,701	13.5	8,838
2020	8.8	6,719	37.7	28,719	26.5	20,192	9.8	7,497

*Tabla 17. Elaboración propia. Pobreza a nivel municipio. CONEVAL, 2021.*

#### Grupos en Situación de Vulnerabilidad por Carencia Social.

En México, la Ley General de Desarrollo Social establece que los grupos sociales en situación de vulnerabilidad son los individuos o núcleos de población que por diferentes factores o la combinación de ellos enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y que, por lo tanto, requieren de la atención gubernamental para alcanzar bienestar.

Dentro de estos grupos poblacionales se encuentran las niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales, mujeres, entre otros. En este sentido, es necesario precisar en las especificidades de cada uno de los grupos.

#### Niñas, Niños y Adolescentes.

Para el año 2020 el 30 % de la población eran niñas, niños y adolescentes; es decir población de 0 a 17 años de edad el cual representan 23,674 personas. De los cuales, 11,702 son mujeres y 11,972 son hombres (INEGI, 2021).

A continuación, se presenta los indicadores de pobreza multidimensional según este grupo. Se muestra el porcentaje de la población de 0 a 17 años según las carencias sociales estipuladas en la metodología y en las bases de datos del CONEVAL. (*Tabla 18*).

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
Carencia Social	2015	2020
Rezago educativo	10.6%	18.4%
Por acceso a los servicios de salud	24.1%	39.1%
Por acceso a la seguridad social	61.4%	67.6%
Por calidad y espacios de la vivienda	15.5%	13.3%
Por acceso a los servicios básicos en la vivienda	15.7%	9.7%
Por acceso a la alimentación	30.9%	26.4%

*Tabla 18. Elaboración propia. Pobreza por grupos poblacionales a escala municipal. CONEVAL, 2022.*

#### Adultos Mayores.

Por otra parte, los adultos mayores de 65 años y más representaban el 10.6% de la población total. Dentro de este grupo poblacional, la pobreza multidimensional presenta otras características. En este sentido, se muestra el porcentaje de la población adulta mayor por carencia social. (*Tabla 19*).

ADULTOS MAYORES		
Carencia Social	2015	2020
Rezago educativo	57.7%	53%
Por acceso a los servicios de salud	16.9%	24%
Por acceso a la seguridad social	n/a	7.4%
Por calidad y espacios de la vivienda	7.9 %	8%

Por acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.6%	9.3%
Por acceso a la alimentación	25.2%	19.7%

*Tabla 19. Elaboración propia. Pobreza por grupos poblacionales a escala municipal. CONEVAL, 2022.***Personas con discapacidad.**

La población con discapacidad es un sector muy vulnerable que necesita del apoyo de la sociedad y de los gobiernos; es el caso en el municipio de Zacapu que el total de su población con discapacidad es de 15,653 personas discapacitadas, 10,983 tienen poca dificultad al realizar sus actividades y 4,670 se les presenta mucha dificultad para realizarlas, como en el caso de caminar, subir o bajar; ver aun usando lentes, por mencionar algunas. (*Tabla 20*)

Discapacidad o limitación por tipo de actividad cotidiana que realiza y población con algún problema o condición mental									
Zacapu	Población total	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse	Población con algún problema o condición mental	No especificado
<b>Población Total</b>	15,653	9,484	3,510	5,691	2,875	1,354	1,273	830	42
%	20.37%	12.34%	4.57%	7.41%	3.74%	1.76%	1.66%	1.08%	0.05%
<b>Poca Dificultad</b>	10,983	7,417	2,479	3,393	2,088	506	639		
%	14.30%	9.65%	3.23%	4.42%	2.72%	0.66%	0.83%		
<b>Mucha Dificultad</b>	4,670	2,067	1,031	2,298	787	848	634		
%	6.08%	2.69%	1.34%	2.99%	1.02%	1.10%	0.83%		

*Tabla 20. Elaboración propia. Discapacidad o limitación. INEGI, 2020.***Educación.**

La educación es un derecho humano y el principal medio para desarrollar y potenciar habilidades, conocimientos y valores éticos de las personas. El no saber leer, escribir o realizar operaciones matemáticas básicas, no tener el nivel de escolaridad básica, limita las perspectivas culturales y económicas de todo ser humano. Esto obliga al Estado a garantizar a toda persona el acceso a una educación de calidad y su permanencia en el Sistema Educativo Nacional.

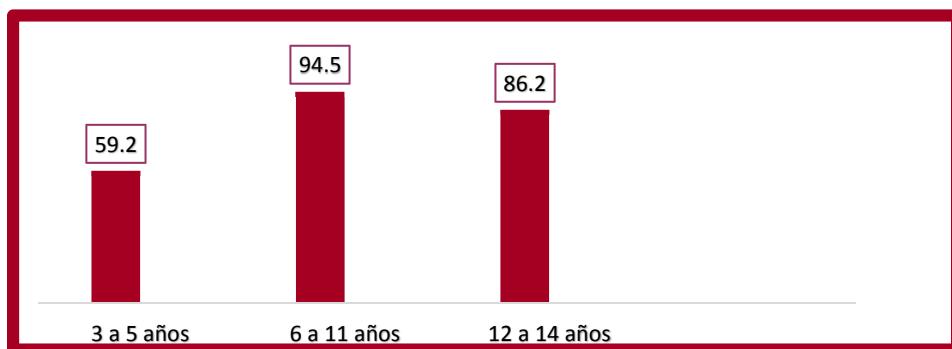
De acuerdo al INEGI (2021), en el año 2020 en el municipio de Zacapu el grado de promedio de escolaridad de la población de 15 años o más fue de 9.2 años, lo que equivale al umbral entre el tercer grado de secundaria y el primer grado de bachillerato (preparatoria). Esta cifra es similar entre la población masculina (9.2 años) y femenina (9.1 años) del municipio.

Por su parte el CONEVAL considera que una persona tiene carencia por rezago educativo si está comprendido en algún de los siguientes criterios:

- Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982, es mayor de 15 años y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

En el año 2020 en Zacapu el 25 %, es decir 19,086 personas, de la población presentaba condiciones de rezago educativo. Es de interés público saber que una cuarta parte de la población total manifiesta esta carencia social; habitantes que no habían logrado acceder de manera efectiva a su derecho a la educación. En ese mismo año, la tasa de analfabetismo fue de 4.5% de la población de 15 años y más.

Respecto a la asistencia escolar por rango de edad, en el año 2020 se observó que el 59.2% de los niños y niñas de 3 a 5 años asisten a la escuela, al igual que el 94.5% de 6 a 11 años. (*Tabla 21*).



**Tabla 21.** Elaboración propia con datos del INEGI. Censo General de Población y Vivienda de 2020. INEGI 2021.

Parte elemental del sistema educativo es el relacionado con la infraestructura física necesaria, de acuerdo a datos consignados en el Sistema de Información y Gestión Educativa de la Secretaría de Educación Pública en el municipio existen 64 centros educativos públicos que imparten instrucción primaria, 30 de educación secundaria, 13 centros de educación media superior (bachillerato).

Para una persona que no sabe leer ni escribir, es una limitante al pleno desarrollo personal y su participación en la sociedad; llega a tener repercusiones durante su ciclo de vida, afectando el entorno familiar, restringiéndose el acceso a los beneficios del desarrollo y obstaculizándose el goce de otros derechos humanos. El 74.41% de la población de 15 años y más del municipio, es analfabeta. (*Tabla 22*)

Población de 15 años y más Analfabeta				
Zacapu	15 Años y Más	Porcentaje	Analfabeta	Porcentaje
	57,172	74.41%	2,578	4.51%

**Tabla 20.** Elaboración propia con datos del INEGI. Censo General de Población y Vivienda de 2020. INEGI, 2021.

### Salud.

El acceso a los servicios de salud es un elemento primordial para tener un adecuado bienestar físico y mental. Cuando las personas carecen de acceso a los servicios de salud el costo de atención de una enfermedad o accidente puede vulnerar su integridad física, mental y patrimonial.

El acceso a la salud es el derecho a obtener, de una manera integral, los servicios médicos para satisfacer las necesidades de prevención y tratamiento de la enfermedad, de conservación y mejoramiento de la salud.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2020 66% (50770) de la población que reside en el municipio de Zacapu se encontraba afiliada a alguna de las instituciones públicas de salud estatal o federal, mientras que el restante 34% de la población no era derechohabiente. (*Tabla 21*)

Del total de la población afiliada, los servicios del IMSS concentran al 58% de los derechohabientes.

Zacapu											
Población total	Población total afiliada	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, defensa o marina	Institución de salud para el bienestar	IMSS Bienestar	Institución privada	Otra institución	No afiliado	No especificado
76,829	50,770	29,389	5,982	24	133	13,327	792	1,103	649	26,009	50
	66.08%	57.89%	11.78%	0.05%	0.26%	26.25%	1.56%	2.17%	1.28%	33.85%	0.07%

**Tabla 21.** Elaboración propia con datos del INEGI. Censo General de Población y Vivienda de 2020. INEGI, 2021.

### Vivienda.

Para trazar una estrategia de mejoramiento de calidad y espacios de la vivienda, es pertinente considerar los indicadores que el CONEVAL contempla según materiales de construcción y espacios con las siguientes características:

- Piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera);
- El material de techos sea losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con viguería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior;
- El material de muros sea tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior y,
- Que el número de personas por cuarto —contando la cocina, pero excluyendo pasillos y baños— (hacinamiento) sea menor a 2.5.

El hogar es el espacio donde una persona o grupo de personas habita, creando en ellos una sensación de seguridad, paz, de sana convivencia, calma, donde nos sentimos cómodos.

El promedio de ocupantes en las viviendas es de 3.63 personas.

La mayoría de los hogares del municipio están conformados por 3 o 4 integrantes, siendo del 19.16% y 20.09% respectivamente

Al referirnos al tipo y clase de hogar en el municipio, se observa que el 87.77% corresponde a hogares familiares y el 12.21% son hogares no familiares.

De los hogares familiares, el 68.62% son hogares de tipo nuclear, donde vive la pareja, sea con hijos o sin ellos; el 30.64% corresponde a hogar familiar ampliado.

Toda persona debe tener una vivienda digna, desde los materiales adecuados que se emplean en su construcción, además de contar con servicios indispensables para la salud, la comodidad, la seguridad, con el fin de que se tengan acceso permanente al agua potable, el drenaje, el alumbrado, etc.

En el municipio de Zacapu el 41.52% de las viviendas cuentan con piso de cemento o firme, mientras que el 3.74% aún tienen piso de tierra. (Tabla 22)

Zacapu				
Viviendas habitadas y ocupadas	Material en pisos			
	Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro recubrimiento	No específico
Total	21,079	788	8,751	11,529
Porcentaje	100	3.74%	41.52%	54.69%
				0.05%

Tabla 22. Elaboración propia con datos del INEGI. Censo General de Población y Vivienda de 2020.INEGI, 2021

Como se puede observar en el siguiente cuadro, las viviendas cuentan con el servicio de agua hasta sus hogares (98.52%) y solo el 1.43% de las viviendas no disponen de agua entubada.(Tabla 23)

Zacapu				
Viviendas particulares habitadas	Dispone de agua entubada	No dispone de agua entubada	No especificado	
Total	21,079	20,767	302	10
Porcentaje	100	98.52%	1.43%	0.05%

Tabla 23, Elaboración propia con datos del INEGI. Censo General de Población y Vivienda de 2020.INEGI, 2021

La falta de drenaje en las comunidades rurales es un problema para la salud. Más que un lujo, contar con un sistema de drenaje es una necesidad real, pues la ausencia de este se refleja en la calidad de vida de los habitantes de estos espacios.

El 98.49% de las viviendas del municipio cuenta con el servicio de drenaje, pero aún el 0.68% no dispone de este servicio.

El disponer de la energía eléctrica, es una necesidad de gran relevancia, ya que se tiene acceso a otros servicios electrodomésticos básicos como el refrigerador para conservar los alimentos o bombillas para la iluminación en las viviendas, dando seguridad por las noches. El 99.52% de las viviendas disponen del servicio de electrificación; únicamente 156 viviendas no disponen del servicio.

### **Cultura Física y Deporte.**

La cultura física, la recreación y el deporte son fundamentales para contribuir al bienestar social y personal; son parte integral en la estructura de la salud pública local y la educación. En este sentido, la práctica del deporte favorece al bienestar físico y mental de las personas promoviendo la cohesión social entre la población.

Para la realización de estas actividades es importante contar con los espacios públicos necesarios, incluyentes y en buenas condiciones que permitan a las y los habitantes del municipio practicar en las mejores condiciones sus actividades favoritas, incluyendo el deporte de alto rendimiento.

Los espacios públicos, como la infraestructura deportiva, contribuyen al sentido de integridad de una comunidad y refuerza la construcción de igualdad y ciudadanía.

En el territorio municipal, con información de la dirección de deportes se cuenta con diez deportivos públicos distribuidos en distintos puntos del Centro Poblacional Urbano. En este sentido, es fundamental el mantenimiento y la dotación de equipo a

los espacios deportivos que se ubican en el municipio. Así mismo, es fundamental impulsar el deporte con la participación ciudadana, incluyendo nuestros juegos tradicionales.

**Ciudad Educadora.**

El gobierno municipal se pronunciará por la adopción de un modelo de políticas públicas que propicien procesos formativos, organizativos, participativos y colaborativos adaptados a las necesidades y características del municipio de Zacapu. En este sentido, trabajar bajo un modelo de Ciudad Educadora que se propone como estrategia fundamental en toda acción de la administración pública 2024-2027 para la construcción de un gobierno municipal progresista y humanista. Recupera la importancia de gobernar con y para los ciudadanos en la generación de un verdadero proyecto de transformación social, utilizando a la educación en sus distintas vertientes.

El modelo de gobierno municipal que a nivel nacional se conoce como Ciudad Educadora se basa en una visión integral del gobierno como conductor armónico de la vida social que procura el bienestar de su población, basado en una perspectiva humanista, democrática, intercultural e incluyente.

En esta perspectiva, se reconocen las oportunidades del gobierno municipal para incidir en la generación de conocimientos, capacidades, valores, actitudes, políticas públicas, oportunidades de realización personal y hasta de mejoramientos de espacios físicos que procuren el respeto a la diversidad cultural; el fomento a la integración comunitaria en clave democrática a través de acciones de socialización; capacitación y educación formal, no formal e informal.

El modelo de Ciudad Educadora es un proyecto de gobierno municipal para el bienestar de las personas y asume el compromiso para la transformación social, entendiendo que el buen funcionamiento de las estructuras de gobierno municipal es el primer paso para contribuir a la construcción del modelo. En este sentido, dicho modelo debe asumir acciones sustentadas en la participación ciudadana. Bajo este escenario, manejamos elementos que conforman una Ciudad Educadora: construcción de ciudadanía, ciencia y tecnología (educación) y cultura.

**2. BIENESTAR SOCIAL****2.1 OBJETIVO SECTORIAL.**

Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos vulnerables.

**2.1.1 ESTRATEGIA: NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

Brindar servicios de atención para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad procurando su bienestar.

**META.**

Atender a personas menores de 18 años en situaciones de riesgo y vulnerabilidad.

**INDICADOR.**

Porcentaje de menores de edad atendidos.

**UNIDAD RESPONSABLE.**

DIF Municipal.

Dirección Desarrollo Social.

Dirección Diversidad Social.

**LINEAS DE ACCIÓN.**

**2.1.1.1** Fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de infancias y adolescencias entre el sector público, privado y sociedad civil.

**2.1.1.2** Celebrar alianzas estratégicas y convenios de colaboración con organización de la sociedad civil, gobierno y academia.

**2.1.1.3** Ampliar la cobertura de los espacios de desarrollo, vinculación y bienestar para la atención a menores y adolescentes en riesgo.

**2.1.1.4** Mejorar el Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

**2.1.1.5** Facilitar asistencia en educación, salud y alimentación saludable.

**2.1.2.6** Coadyuvar a la integración familiar y cohesión del tejido social.

**2.1.2 ESTRATEGIA: ADULTOS MAYORES.**

Generar condiciones y cobertura de servicios para el bienestar de las personas adultas mayores.

**META.**

Atender al menos al 50% de los adultos mayores del municipio.

**INDICADOR**

Porcentaje de adultos mayores con respecto al total del municipio en condiciones de vulnerabilidad.

**UNIDAD RESPONSABLE.**

DIF Municipal.

Dirección Desarrollo Social.

Dirección Diversidad Social.

**LINEAS DE ACCIÓN.**

**2.1.2.1** Crear espacios de atención integral y esparcimiento para adultos mayores.

**2.1.2.2** Promover el desarrollo de cooperativas para personas adultas mayores.

**2.1.2.3** Facilitar atención y asistencia en educación, salud y alimentación saludable.

**2.1.2.4** Promover acciones de inclusión laboral y productivas del adulto mayor.

**2.1.3 ESTRATEGIA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Desarrollar mecanismos de inclusión para las personas con discapacidad.

**META.**

Atender al menos 50% de personas con discapacidad en situaciones de vulnerabilidad.

**INDICADOR**

Porcentaje de personas con discapacidad atendidos con respecto al total en el municipio en situación de vulnerabilidad.

**UNIDAD RESPONSABLE.**

DIF Municipal.

Dirección Desarrollo Social.

Dirección Diversidad Social.

**LINEAS DE ACCIÓN.**

**2.1.3.1** Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad.

**2.1.3.2** Promover el acceso y movilidad con espacios adecuados para personas con discapacidad.

**2.1.3.3** Fortalecer los apoyos funcionales a las personas con discapacidad.

**2.1.4 ESTRATEGIA: IGUALDAD SUSTANTIVA.**

Fortalecer la igualdad sustantiva de género a través de la prevención de la violencia, la transversalidad de la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres para el pleno ejercicio de sus derechos y calidad de vida.

**META.**

Crear redes y colectivos de mujeres en la agenda rosa municipal.

**INDICADOR**

Tasa de variación del número de acciones realizadas de la agenda rosa en relación al año base.

**UNIDAD RESPONSABLE.**

Dirección Instituto de la mujer municipal.

Diversidad Social.

**LINEAS DE ACCIÓN.**

**2.1.4.1** Comunicar, sensibilizar y acercar información para difundir el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.

**2.1.4.2** Establecer y promover la creación de espacios seguros y de respeto a los derechos de las mujeres.

**2.1.4.4** Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, preservando su dignidad e integridad.

**2.1.4.5** Promover espacios de participación para la mujer.

**2.1.4.6** Brindar atención, asesoría jurídica y tratamiento psicológico especializado y gratuito a las víctimas de violencia en el municipio.

**2.1.4.7** Ofrecer herramientas que contribuyan al desarrollo de las habilidades personales y profesionales de las mujeres del municipio para fomentar su autoempleo y el emprendimiento y reducir las brechas de desigualdad en el ámbito laboral.

**2.1.4.8** Otorgar atención prioritaria a mujeres de las comunidades indígenas del municipio.

**2.1.5 ESTRATEGIA: JUVENTUDES.**

**Impulsar las oportunidades de desarrollo integral de la juventud.**

**META.**

Contar con espacios educativos, esparcimiento y recreación para el 100% de la juventud.

**INDICADOR.**

Tasa de variación en espacios disponibles en relación al año base.

**UNIDAD RESPONSABLE.**

Dirección de Deporte y Juventud.

Dirección de Diversidad Social.

**LINEAS DE ACCIÓN.**

**2.1.5.1** Promover acciones que incentiven la incorporación de las juventudes al mercado laboral, productivo y académico.

**2.1.5.2** Contribuir a reducir el rezago educativo en los niveles medio superior y superior.

**2.1.5.3** Generar redes de juventudes para la práctica de actividades físicas, deportivas, culturales, educativas y desarrollo comunitario.

**2.1.6 ESTRATEGIA: MIGRACIÓN.**

**Brindar apoyo legal, asesoría y recursos económicos para la reinserción de migrantes zacapenses que se encuentren en situación de vulnerabilidad y deportación del extranjero.**

**META.**

Atender el 100% de las solicitudes de los migrantes.

**INDICADOR.**

Porcentaje de solicitudes atendidas con relación a las presentadas.

**UNIDAD RESPONSABLE.**

Dirección de Migración.

**LINEAS DE ACCIÓN.**

**2.1.6.1** Coordinar la oficina de enlace municipal para su vinculación e intervención con consulados y organizaciones no gubernamentales para proporcionar asistencia legal y asesoría migratoria.

**2.1.6.2** Realizar campañas informativas en Zacapu para que las familias de los migrantes conozcan sus derechos y los recursos disponibles en caso de emergencia migratoria.

**2.1.6.3** Establecimiento de un fondo migrante para cubrir costos legales o de repatriación en casos extremos.

**2.1.7 ESTRATEGIA: DIVERSIDAD SEXUAL.**

**Desarrollar mecanismos de inclusión para las personas de la comunidad LGBTTTIQ+**

**META.**

Reconocimiento de los colectivos de la comunidad LGBTTTIQ+.

**INDICADOR.**

Tasa de variación de número campañas realizadas de sensibilización, promoción y defensa de los derechos humanos de la población LGBTTTIQ+ con relación al año base.

**UNIDAD RESPONSABLE.**

Dirección de Diversidad Social

**LINEAS DE ACCIÓN.**

**2.1.7.1** Implementar campañas permanentes de sensibilización, promoción y defensa de los derechos humanos de la población LGBTTTIQ+.

**2.1.7.2** Propiciar la coordinación de acciones interinstitucionales y de sectores de la población para el beneficio de la población LGBTTTIQ+.

**2.1.7.3** Ofrecer herramientas formativas que contribuyan al desarrollo de habilidades personales y profesionales para personas de la población LGBTTTIQ+ del municipio para fomentar su autoempleo y el emprendimiento.

**2.1.7.4** Impulsar instrumentos normativos y programas de orden federal, estatal y municipal que garanticen la igualdad y no discriminación de la población LGBTTTIQ+.

**2.2 OBJETIVO SECTORIAL: EDUCACIÓN.**

**Lograr la reducción del rezago educativo en el municipio en coordinación con las instancias educativas estatales y federales.**

**2.2.1 ESTRATEGIA.**

Coadyuvar institucionalmente para garantizar el derecho de la población a la educación pública, humanista, inclusiva y con perspectiva de género para asegurar la permanencia y conclusión de los estudios escolares.

**META.**

Disminuir en al menos 10% la población con rezago educativo.

**INDICADOR.**

Porcentaje de población atendida con rezago educativo.

**UNIDAD RESPONSABLE.**

Dirección de Educación

**LINEAS DE ACCIÓN**

**2.2.1.1** Promover el apoyo de transporte escolar hacia las áreas rurales del municipio. Así como a estudiantes de nivel superior que se trasladan a otros municipios.

**2.2.1.2** Promover un programa de becas con base al buen aprovechamiento.

**2.2.1.3** Gestionar la ampliación de la oferta educativa a nivel medio superior y superior.

**2.2.1.4** Fortalecer la colaboración interinstitucional entre los planteles educativos, Ayuntamiento y el involucramiento de los padres de familia.

**2.2.1.5** Gestionar ante diversas instancias la dotación de insumos y servicios básicos a los centros educativos en el municipio.

**2.2.1.6** Gestionar la mejora de equipo, infraestructura y ampliación de los planteles educativos.

**2.3 OBJETIVO SECTORIAL: SALUD.**

**Desarrollar una atención integral municipal coordinada a través de programas que cumplan con las leyes y normas establecidas en la materia.**

**2.3.1 ESTRATEGIA.**

Generar acciones de carácter preventivo para la salud familiar.

**META.**

Asistencia al menos al 50% de personas con carencia a los servicios de salud.

**INDICADOR.**

Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud.

**UNIDAD RESPONSABLE.**

Dirección de Salud.

**LINEAS DE ACCIÓN.**

**2.3.1.1** Coadyuvar para la prestación de servicios de salud acorde a los requerimientos sociales.

**2.3.1.2** Coadyuvar institucionalmente en atención de la salud mental.

**2.3.1.3** Establecer vínculos con unidades médicas hospitalarias públicas y privadas.

**2.3.1.4** Realizar campañas de difusión para la prevención de enfermedades.

**2.3.1.5** Establecer acciones de atención, control, concientización y manejo de la fauna canina y felina del municipio.

**2.4 OBJETIVO SECTORIAL: CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.**

Contribuir al cuidado de la salud física de la ciudadanía del municipio

**2.4.1 ESTRATEGIA.**

Promover la práctica constante de la cultura física y el deporte.

**META.**

Involucrar al 100% de los grupos y colectivos deportivos del municipio.

**INDICADOR.**

Porcentaje de personas involucradas en actividades físicas y el deporte.

**UNIDAD RESPONSABLE.**

Dirección de Juventud y Deporte.

**LINEAS DE ACCIÓN.**

**2.4.1.1** Impulsar la participación de la población en actividades físicas, recreativas y lúdicas.

**2.4.1.2** Rescatar espacios públicos para la realización de actividades deportivas.

**2.4.1.3** Impulsar el deporte de alto rendimiento en el municipio.

**2.4.1.4** Capacitar a promotores que impulsen la cultura física y el deporte.

**2.4.1.5** Fortalecer la vinculación del municipio con instituciones públicas, del sector privado y sociedad civil en materia de deporte.

**2.5 OBJETIVO SECTORIAL: CIUDAD EDUCADORA.**

Desarrollar las condiciones para construir una cultura para la paz.

**2.5.1 ESTRATEGIA.**

Promover la cultura y el arte como medios de cohesión social.

**META.**

Ampliar las actividades socio culturales a las localidades urbanas y rurales.

**INDICADOR.**

Porcentaje de actividades realizadas en las localidades urbanas y rurales con relación a las programadas.

**UNIDAD RESPONSABLE.**

Dirección de Cultura

**LINEAS DE ACCIÓN.**

**2.5.1.1** Promover programas y proyectos enfocadas a la preservación de la cultura e historia del municipio.

**2.5.1.2** Generar el diagnóstico de la infraestructura y monumentos históricos del municipio de Zacapu.

**2.5.1.3** Crear cursos, talleres y capacitaciones con identidad cultural.

**2.5.1.4** Fomentar eventos culturales en comunidades, localidades y colonias del municipio de Zacapu.

**2.5.1.5** Promover talleres para la recuperación de la lengua purépecha

**2.5.2 ESTRATEGIA.**

**Impulsar el fortalecimiento de la educación formal y no formal en el municipio.**

**META.**

Generar un programa de ciencia y tecnología.

**INDICADOR.**

Porcentaje de actividades realizadas con relación a las estipuladas en el programa.

**UNIDAD RESPONSABLE.**

Dirección de Educación.

Coordinación Municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación.

**LINEAS DE ACCIÓN.**

**2.6.2.1** Impulsar la ciencia y la tecnología en los zacapences.

**2.6.2.2.** Fomentar las capacidades científicas de los estudiantes.

**2.6.2.3** Promover espacios de aprendizaje científico.

**2.6.2.4** Proporcionar asesoría a estudiantes con dificultades académicas.

**2.6.2.5** Desarrollar las capacidades tecnológicas de los zacapences.

**2.6.2.6** Promover el uso de la tecnología en las unidades económicas.



El territorio es un elemento importante a considerar en nuestro actuar como gobierno. Para ello, proponemos abordar la gestión de éste desde dos miradas entrelazadas: ecológica-ambiental y urbana. Ambas expresiones configuran el total del territorio municipal. En este sentido, presentamos el estado actual de ambas.

El municipio de Zacapu cuenta con una extensión territorial de 455.96 km<sup>2</sup>, representando el 0.77 % del territorio total del estado de Michoacán. Se localiza en la zona sur de la Región II Bajío y sus coordenadas son: 20°49' de latitud norte y -102°47' de longitud oeste; altitud de 1,990 m. sobre el nivel del mar. Zacapu colinda al norte con los municipios de Purépero, Tlazazalca, Penjamillo, Panindícuaro y Jiménez; al sur con Coeneo, Erongaricuaro, Nahuatzen y Cherán; al oeste con Chilchota y Purépero. La distancia entre la Capital y Zacapu es de 80 Km.

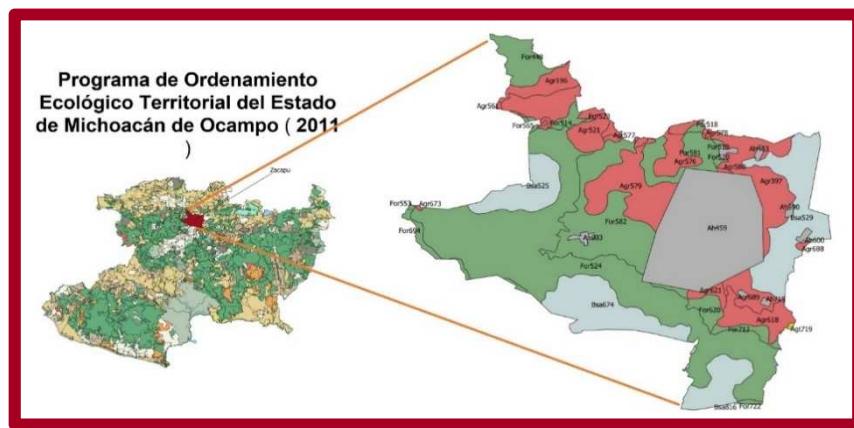
En el municipio de Zacapu cuenta con una población total de 76, 829 habitantes distribuidos en 48 localidades, ubicadas al interior del municipio (INEGI, 2020). El municipio está clasificado con un grado de rezago social “Muy bajo” (CONAPO clasifica el grado de marginación en: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo). Estos resultados se obtienen del análisis sociodemográfico realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, cuya información generada arroja las estadísticas siguientes: del total de su población, el 6.9 % vive en pobreza extrema; el 5% de 15 años o más es analfabeto; el 35 % no tiene acceso a servicios de salud básica, entre otros indicadores.

#### **Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal de Michoacán de Ocampo.**

El Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal de Michoacán de Ocampo (POEEM), fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 11 de febrero de 2011.

El decreto del POEMM establece que es de orden público e interés social. Es un instrumento de política ambiental para el desarrollo sustentable de la totalidad del territorio del Estado y tiene por objeto planear e inducir el uso del suelo y las actividades productivas en el Estado de Michoacán de Ocampo. Con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos. De conformidad con el Modelo de Ordenamiento Ecológico, el territorio estatal se divide en 2553 Unidades de Gestión Ambiental (UGA) para las cuales se determinaron la política ambiental, lineamientos ecológicos y objetivos que aplican a cada una de ellas. (Imagen 24).

El municipio de Zacapu dentro de su territorio cuenta con 40 Unidades de Gestión Ambiental que determina el uso de suelo.



**Imagen 24.** Ubicación de Zacapu en el Ordenamiento Ecológico Territorial Estatal de Michoacán de Ocampo. Elaboración Propia. OETM 2011

#### Descripción de Unidades de Gestión Ambiental del Municipio de Zacapu.

Las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) son las unidades más pequeñas de Ordenamiento Ecológico y su objetivo es crear áreas homogéneas a las que se les asignan políticas, lineamientos, estrategias y criterios de regulación ecológica. (*Tabla 24*)

CLAVE	UGA	APTITUD	USO ACTUAL	CONFLICTO	USO PROPUESTO	POLITICA
1	For448	Forestal	Agricultura de Riego	Alto	Forestal	Conservación
2	Agr196	Agricola	Agricultura de Riego	Sin Conflicto	Agricultura de Riego	Aprovechamiento
3	Agr561	Agricola	Agricultura de Riego	Sin Conflicto	Agricultura de Riego	Aprovechamiento
4	For565	Forestal	Agricultura de Riego	Alto	Forestal	Conservación
5	For514	Forestal	Agricultura de Riego	Alto	Forestal	Conservación
6	For523	Forestal	Agricultura de Riego	Alto	Forestal	Conservación
7	Agr521	Agricola	Agricultura de Riego	Sin conflicto	Agricultura de Riego	Aprovechamiento
8	Agr577	Agricola	Agricultura de Riego	Sin conflicto	Agricultura de Riego	Aprovechamiento
9	Bsa525	PBSA	Agricultura Temporal	Muy Alto	PBSA	Conservación
10	For553	Forestal	Agricultura de Riego	Alto	Forestal	Conservación
11	Agr673	Agricola	Agricultura de Riego	Sin conflicto	Agricultura de Riego	Aprovechamiento
12	For694	Forestal	Agricultura de Temporal	Muy Alto	Forestal	Conservación
13	Agr579	Agricola	Agricultura de Riego	Sin conflicto	Agricultura de Riego	Aprovechamiento
14	For582	Forestal	Agricultura de Riego	Alto	Forestal	Conservación
15	Ah603	Asentamiento Humano	Asentamiento Humano	Sin conflicto	Asentamiento Humano	Aprovechamiento
16	For524	Forestal	Agricultura de Riego	Alto	Forestal	Conservación
17	Bsa674	PBSA	Agricultura Temporal	Muy Alto	PBSA	Conservación
18	Bsa816	PBSA	Agricultura de Temporal	Muy Alto	PBSA	Restauración
19	For722	Forestal	Agricultura de Temporal	Muy Alto	Forestal	Conservación
20	For712	Forestal	Agricultura de Riego	Alto	Forestal	Conservación
21	Agt719	Agricola	Agricultura de Temporal	Sin conflicto	Agricultura de Temporal	Aprovechamiento
22	Agr618	Agricola	Agricultura de Riego	Sin conflicto	Agricultura de Riego	Aprovechamiento
23	For620	Forestal	Agricultura de Riego	Alto	Forestal	Conservación
24	Ah715	Asentamiento Humano	Asentamiento Humano	Sin conflicto	Asentamiento Humano	Aprovechamiento
25	Agr689	Agricola	Agricultura de Riego	Sin Conflicto	Agricultura de Riego	Aprovechamiento
26	Agr621	Agricola	Agricultura de Riego	Sin conflicto	Agricultura de Riego	Aprovechamiento
27	Ah459	Asentamiento humano_pdu	Asentamiento humano_pdu	Sin conflicto	Asentamiento Humano	Aprovechamiento
28	Agr688	Agricola	Agricultura de Riego	Sin conflicto	Agricultura de Riego	Aprovechamiento
29	Ah600	Asentamiento Humano	Asentamiento Humano	Sin conflicto	Asentamiento Humano	Aprovechamiento

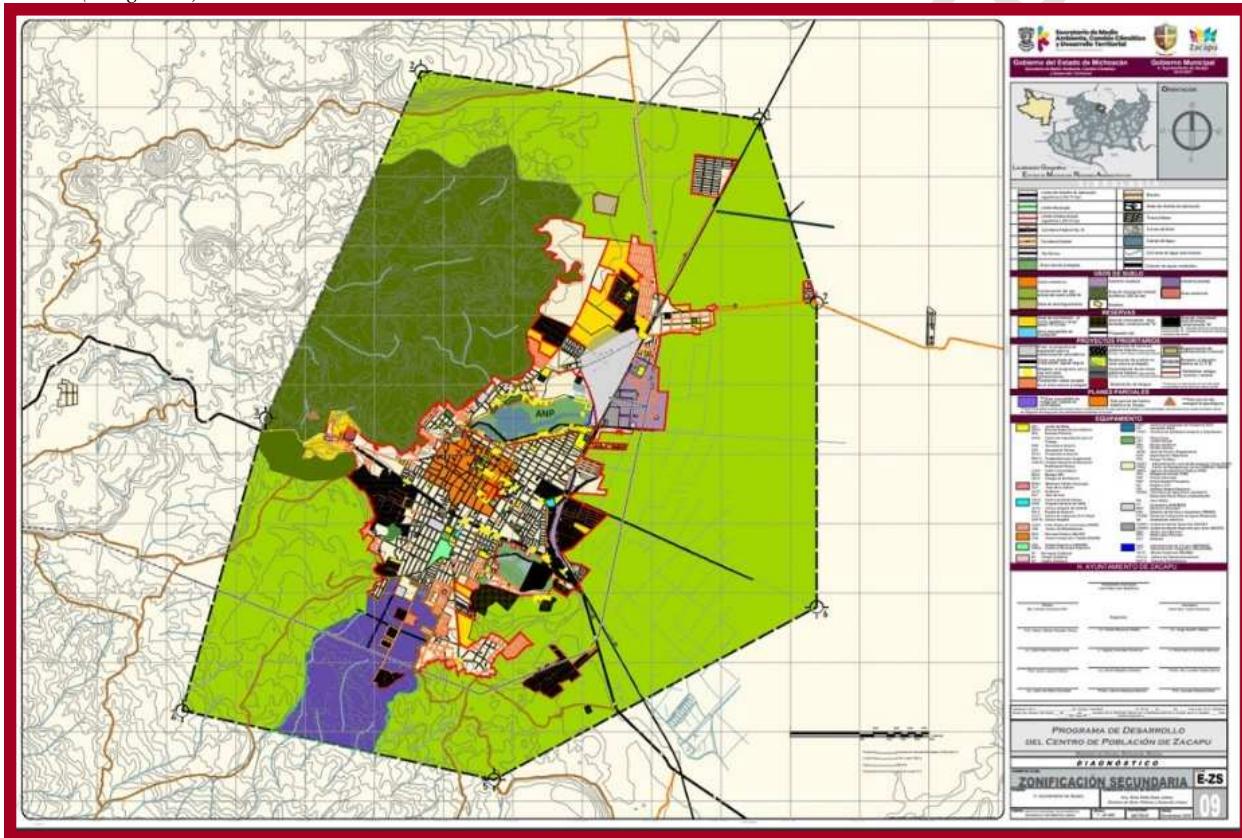
30	Bsa529	PBSA	Agricultura Temporal	Muy Alto	PBSA	Conservación
31	Ah590	Asentamiento Humano	Asentamiento Humano	Sin conflicto	Asentamiento Humano	Aprovechamiento
32	Agr397	Agricola	Agricultura de Riego	Sin Conflicto	Agricultura de Riego	Aprovechamiento
33	Agr580	Agricola	Agricultura de Riego	Sin conflicto	Agricultura de Riego	Aprovechamiento
34	Ah463	Asentamiento Humano	Asentamiento Humano	Sin conflicto	Asentamiento Humano	Aprovechamiento
35	For520	Forestal	Agricultura de Riego	Alto	Forestal	Conservación
36	For519	Forestal	Agricultura de Riego	Alto	Forestal	Conservación
37	Agr578	Agricola	Agricultura de Riego	Sin conflicto	Agricultura de Riego	Aprovechamiento
38	For518	Forestal	Agricultura de Riego	Alto	Forestal	Conservación
39	For581	Forestal	Agricultura de Riego	Alto	Forestal	Conservación
40	Agr576	Agricola	Agricultura de Riego	Sin conflicto	Agricultura de Riego	Aprovechamiento

**Tabla 24.** Descripción de Unidades de Gestión ambiental en Zacapu. Elaboración Propia. OETM 2011

#### Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Zacapu.

Un programa de desarrollo urbano de centro de población es un instrumento que establece las acciones necesarias para mejorar, conservar y hacer crecer un centro de población. Estos programas pueden incluir planteamientos sectoriales sobre: movilidad, medio ambiente, vivienda, agua y saneamiento, centros históricos

El Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Zacapu, Michoacán, vigente a la fecha desde su publicación el 22 de enero del 2008, define los usos, reservas y destinos dentro de su ámbito de aplicación y se tiene una actualización de modificaciones parciales del 2021, siendo este instrumento el que rige actualmente al municipio en materia de planeación urbana. (Imagen 25)



**Imagen 25.** Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Zacapu. Fuente: PDUCP Zacapu 2021

**Usos de Suelo y vegetación del Municipio de Zacapu.**

El uso del suelo en el municipio de Zacapu, Michoacán, así como los principales tipos de vegetación y la superficie que ocupa de acuerdo a la Comisión Forestal del Estado de Michoacán (COFOM 2014), es la siguiente: (*Tabla 25*)

TIPO DE VEGETACIÓN Y/O USO DE SUELO	AREA EN HECTAREAS
Agricultura de Riego	6,450
Agricultura Temporal	11,439
Asentamiento Humano	1,788
Bosque de Encino	4,014
Bosque de Pino	911
Bosque de Pino-Encino	9,622
Cuerpos de Agua	25
Erosión	2,716
Matorral Subtropical	2,882
Pastizal Inducido	236
Vegetación Halofila y Gipsofila	58
Vegetación Secundaria	3,497
Huertas	1,916
Total General	45,554

**Tabla 25.** Uso de Suelo Zacapu. Elaboración propia. COFOM 2014

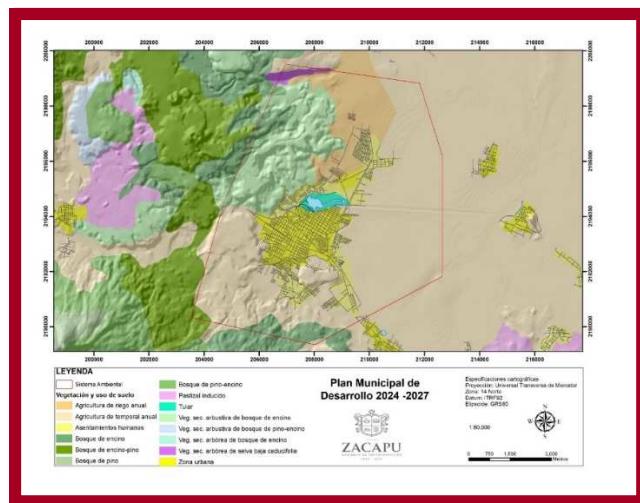
En el municipio de Zacapu se tiene el predominio de los usos de suelo siguientes: Bosques de Pino-Encino y Encino Pino con un porcentual de 43.89% del territorio municipal ubicado en los extremos Noroeste, Oeste y Suroeste del municipio; seguida por la agricultura que representa una ocupación del 39.61%, ubicada en la parte Este sobre la Ciénega; Pastizales 7.36% ubicados de manera fragmentada hacia la parte Norte, Noroeste, Suroeste y Sur; y Selva 3.66% ubicada en la parte Centro-Norte del municipio. Se destacan cambios de usos de suelo en cada uno de los estratos actuales de suelo descritos, debido al desarrollo de asentamientos humanos urbanos y rurales los cuales representan un 4.65% del territorio municipal.

El uso de suelo en el ámbito de aplicación del programa, refieren a zonas agrícolas de temporal en una superficie de **1,456.60 has.**, correspondientes a un 21.44% del área total del campo de actuación; agrícolas de riego con una superficie de **2,075.04 has.**, que representan el 30.54%; Pastizal Inducido con una superficie de **86.31 has.**, con el 1.27%; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva baja caducifolia (Matorrales) en una superficie de **1,098.05 has.**, correspondientes al 16.16%; Bosques de Pino-Encino y Encino-Pino en una superficie de **601.44 has.**, con el 8.85%; El cuerpo de agua de la Laguna de Zacapu, representa un área de **91.09 has.**, correspondiente al 1.34%; una zona de Pantano correspondiente a **38.74 has.** Con el 0.57%; y, un área urbana correspondiente a **1,347.50 has.**, con el 19.83%. (*Tabla 26*)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE		
		Ha	Km <sup>2</sup>	%
AR	Agricultura de Riego	2,075.04	20.75	30.54
AT	Agricultura de Temporal Anual	1,444.42	14.44	21.26
M	Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva baja caducifolia (Matorrales)	1058.61	10.58	15.58
PI	Pastizal	86.31	0.86	1.27
BQ	Área de Bosques	601.44	6.01	8.85
CA	Lago de Zacapu	91.09	0.91	1.34
P	Pantano	38.74	0.38	0.57
AU	Área Urbana	1399.12	13.47	20.59
	TOTAL	6,794.77	679.47	100.0

**Tabla 26.** Uso de Suelo y Vegetación. Fuente: PUDCP Zacapu 2021

La vegetación predominante en el ámbito de aplicación del centro de población es del tipo Selva Baja Caducifolia en la que se destaca el **matorral subtropical**, cactáceas y **vegetación secundaria arbustiva**. (*Imagen 26*)



**Imagen 26.** Uso de Suelo y Vegetación de Zacapu. Elaboración propia.

## **Superficie de zona ejidal y número de ejidatarios del municipio de Zacapu.**

El municipio de Zacapu cuenta con 21 ejidos lo que representa 8,061. 61 hectáreas donde la producción por hectárea es de 4.3 toneladas, siendo una producción de 35, 093.53 toneladas en promedio. (*Tabla 27*)

NO.	EJIDOS	NUMERO DE EJIDATARIOS
1	Ajolotes	56
2	Angostura	82
3	Buena Vista	30
4	Cantabria	307
5	Cofradía Ajolotes	21
6	Cofradía Cantabria	20
7	El Coyolote	22
8	El Pueblito	19
9	Franco Reyes	35
10	La Escondida	71
11	La Virgen	70
12	Las Canoas	20
13	Las Canoas 1	43
14	Las Canoas (Emiliano Zapata)	34
15	Morelos	25
16	Naranja de Tapia	218
17	San Antonio Tariacuri	322
18	Santa Gertrudis	82
19	Tarejero	303
20	Tiríndaro	132
21	Zacapu	314

**Tabla 27.** Ejidos y ejidatarios de Zacapu. Elaboración propia.

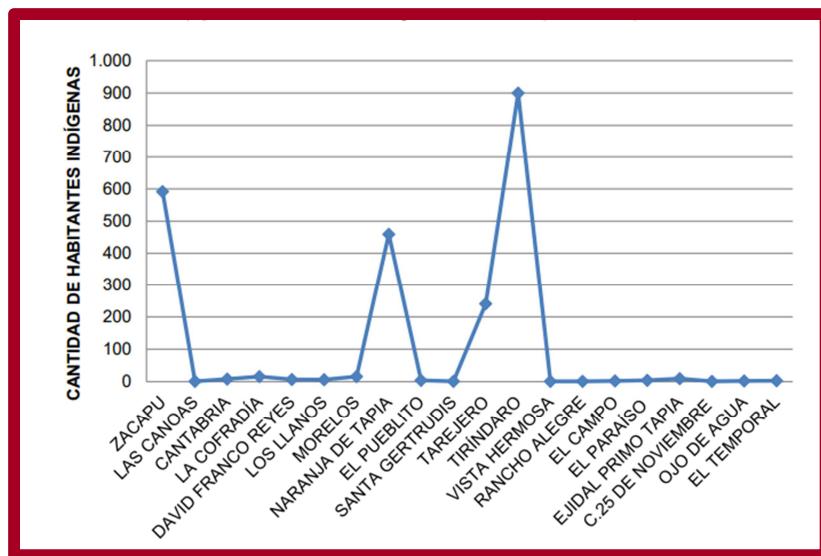
## **Comunidades Originarias de Zacapu.**

El municipio de Zacapu forma parte de la historia del Pueblo Purépecha, ya que se trata de una zona geográfica que se convirtió en un centro religioso y poblacional mencionado constantemente en La Relación de Michoacán o Códice Escurialense (1541), documento historiográfico más antiguo de la cultura purépecha.

Actualmente se calcula una población de 211,000 habitantes dentro de la región Purépecha, la cual está dividida en cuatro subregiones: 1) La Meseta Purépecha; c) Las Cañadas; 3) Lago de Pátzcuaro y 4) La Ciénega de Zacapu (Alarcón-Cháires, 2009).

De acuerdo con el Catálogo de Comunidades Indígenas publicado en el 2010, por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Estadística e Geografía (INEGI), existen 2,275 habitantes indígenas en el

municipio de Zacapu, distribuidos en diferentes localidades: Zacapu, con 592 habitantes indígenas; Naranja de Tapia, con 459 y Tiríndaro, con 900; el resto se encuentra ubicado en localidades como La Cofradía, Tarejero, Cantabria, etc (*Imagen 27*).



*Imagen 27. Cantidad de Habitantes Indígenas en Zacapu. Fuente: MIA Zacapu 2021*

De la lista antes mencionada, resulta necesario resaltar rubro de “las localidades de interés” que de acuerdo a la CDI con las que cuentan con mayor número de habitantes indígenas: Zacapu, con 592; Tiríndaro, con 900; Tarejero, con 241 y Naranja de Tapia, con 459. Esto nos permite reconocer la importancia de los pueblos indígenas no sólo al interior del municipio, sino para toda la región de la que Zacapu forma parte, para poder identificar necesidades sociales y seguimiento al cumplimiento de sus derechos humanos.

#### **Sistema Estatal de Áreas para la Conservación del Patrimonio Natural.**

En el marco ambiental cabe destacar que Michoacán es una entidad que posee un enorme patrimonio tanto natural como cultural, el cual puede constituir, a través de su aprovechamiento racional y sostenido, un importante factor de desarrollo socioeconómico a los niveles local, regional y nacional. Las Áreas para la Conservación del Patrimonio Natural, representan en la actualidad uno de los instrumentos más eficaces para la conservación *in situ* de la riqueza natural (especies, ecosistemas y servicios ambientales).

El Estado cuenta con el Sistema Estatal de Áreas para la Conservación, el cual está conformado por **78** Áreas de Conservación y comprende:

- **33 áreas Naturales Protegidas.**
- **18 zonas de Restauración y/o Protección Ambiental.**
- **27 áreas Voluntarias para la Conservación.**

Cubriendo un total de **206,443.74156** hectáreas, lo cual, equivale al **3.44%** del territorio estatal, además, es importante señalar que 70 municipios del estado de Michoacán cuentan con al menos un Área de Conservación.

Michoacán cuenta con un marco institucional y legal propicio para responder a las amplias expectativas y los fuertes compromisos que, por el hecho de poseer una amplia biodiversidad, una vasta diversidad cultural y una pluralidad ideológica, dan a la entidad un lugar destacado a nivel nacional e internacional. Esta actividad está regulada por las disposiciones de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo (LCSAEM 2021). Es competencia de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Michoacán, la creación, vigilancia y administración de las Áreas Naturales Protegidas (ANP's); Zonas de Protección y/o Restauración Ambiental (ZPRA); y, Áreas Voluntarias para la Conservación (AVC).

El establecimiento de Áreas de Conservación de en el territorio estatal tienen como finalidad:

- Preservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas del Estado y garantizar los procesos evolutivos-ecológicos, mantener y mejorar los bienes y servicios ambientales que proporcionan;
- Salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres, así como asegurar la preservación y conservación de la diversidad biológica;
- Asegurar el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y sus elementos;
- Promover la investigación científica, el estudio y monitoreo de los ecosistemas, especies y sus poblaciones, así como la promoción y fomento de la cultura ambiental;
- Promover, rescatar y divulgar los conocimientos, prácticas y tecnologías tradicionales que permitan la preservación y el aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica del territorio estatal;
- Fortalecer la organización y mejorar las capacidades productivas y de gestión de las comunidades rurales responsables del resguardo de su territorio;
- Proteger los entornos naturales de zonas, monumentos y vestigios arqueológicos e históricos, así como de las zonas turísticas, y otras áreas de importancia para la recreación, la cultura e identidad estatal;
- Dotar a la población de áreas para su esparcimiento, a fin de contribuir a formar conciencia ambiental sobre el valor e importancia de los recursos naturales del Estado;
- Fomentar la protección del paisaje, los ecosistemas y los diferentes hábitats de las especies;
- La restauración de los hábitats, especialmente los más representativos y aquellos que se encuentran sujetos a procesos avanzados de deterioro o degradación; y,
- Desarrollar programas de Educación Ambiental para la sustentabilidad en las Áreas de Conservación.

#### Sitios Ramsar en el Municipio de Zacapu.

Los sitios Ramsar son zonas húmedas de importancia internacional para la conservación de la biodiversidad y el bienestar humano.

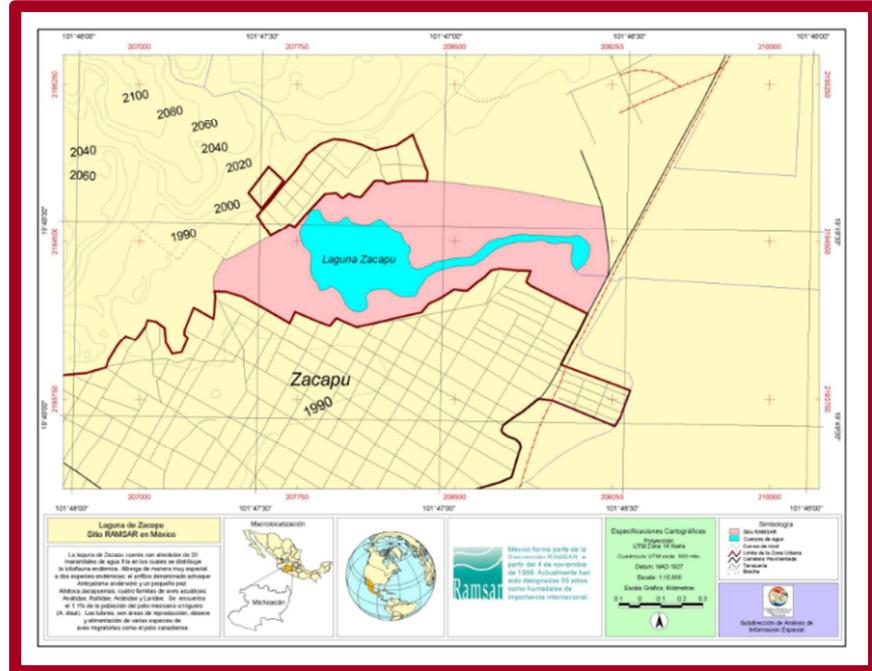
En el Estado existen 9 Sitios Ramsar con una superficie de 117,055 hectáreas.

En el Municipio de Zacapu se cuenta con un sitio Ramsar de nombre “Laguna de Zacapu”, con fecha del 5 de junio de 2004.

Se localiza dentro de la subcuenca del río Angulo, tributario de la Cuenca Lerma-Chapala en el Estado de Michoacán, México. Se localiza al norte de la ciudad de Zacapu (49,086 habitantes, INEGI, 2000) de la cual deriva su nombre actual, en el Municipio de Zacapu de Mier, Michoacán. La laguna se encuentra directamente a un costado de la ciudad de Zacapu, a una altura de 1980 msnm de un área de 39,96 ha (Díaz – Argüero, 1997; H. Ayuntamiento de Zacapu, 2000) considerando las áreas pantanosas (humedal). De acuerdo a Fernández y Miranda (1998), las aguas abiertas tienen una extensión aproximada de 15 hectáreas.

De acuerdo con la ficha del sitio RAMSAR la laguna de Zacapu es un cuerpo de agua natural que cuenta con alrededor de 20 manantiales de agua fría (19°C), que afloran en el extremo suroeste del valle de Zacapu, entre los que destacan por importancia, la Angostura, La Zarcita, Ojo de Agua y otros pequeños manantiales de Zacapu ubicados en el interior del vaso lacustre. Algunos de ellos son aprovechados para el consumo humano y la recreación. Este reservorio acuático natural pertenece a la región hidrográfica 12, Lerma-Chapala-Santiago, del Medio Lerma. La laguna se localiza justo al pie de un malpaís y forma una pequeña subcuenca interior entre 2 y 4 metros sobre el nivel de la ciénaga (Fernández y Miranda, 1998). En la laguna de Zacapu se desarrollan, entre otras, 10 especies de peces nativos de la Cuenca Lerma-Chapala, y tortugas dulceacuícolas del género *Kinosternon*. El pez blanco (*Chirostoma humboldtianum*), la acúmara (*Algansea lacustris*), son especies comerciales de las cuales depende la economía de algunas familias de pescadores, así como de crustáceos como los camarones de agua dulce o “chapos” y un molusco bivalvo: la almeja *Anodonta grandis*, (Medina, 1993; Moncayo, 1996). La laguna alberga de manera muy especial a dos especies endémicas: el anfibio denominado achoque: *Ambystoma andersoni* y un pequeño pez: *Allotoca zacapuensis* (Meyer et al. 2001) que sólo se ha encontrado en este cuerpo de agua. El sitio aún se encuentra en buen estado de conservación y es de los pocos que albergan una alta diversidad de peces dentro de la cuenca. En el caso de las aves destaca las familias: *Anatidae*, *Rallidae*, *Ardeidae* y *Laridae*. Pérez Arteaga et al. (2002) encontraron que en Zacapu se localiza el 1.1% de la población del pato mexicano o triguero (*Anas platyrhynchos diazi*) En la zona de tules

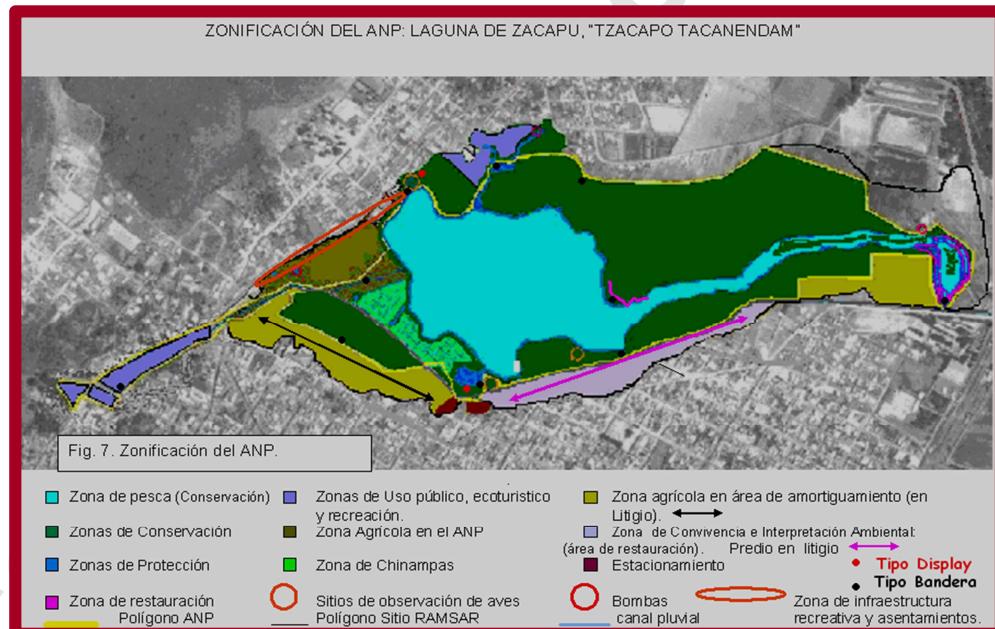
se reproducen varias especies migratorias como el pato canadiense, que utilizan esta área como sitios de desove y alimentación complementando su ciclo de vida. También se ha observado el pelícano blanco conocido también como “borregón.” (Imagen 28).



**Imagen 28.** Sitio RAMSAR de ZACAPU. Fuente: Sitios Ramsar México.

## **Áreas de Conservación en Zacapu.**

La Laguna de Zacapu y su ribera Tzacapo Tacanendam, fue decretada Área Natural Protegida de carácter estatal el 7 de febrero de 2003, con categoría de Zona de Preservación Ecológica y con una superficie de 56.35 Hectáreas, forma parte de las 30 Áreas Naturales Protegidas que existen en el Estado de Michoacán (DMCB SECMA 2023). (Imagen 29)

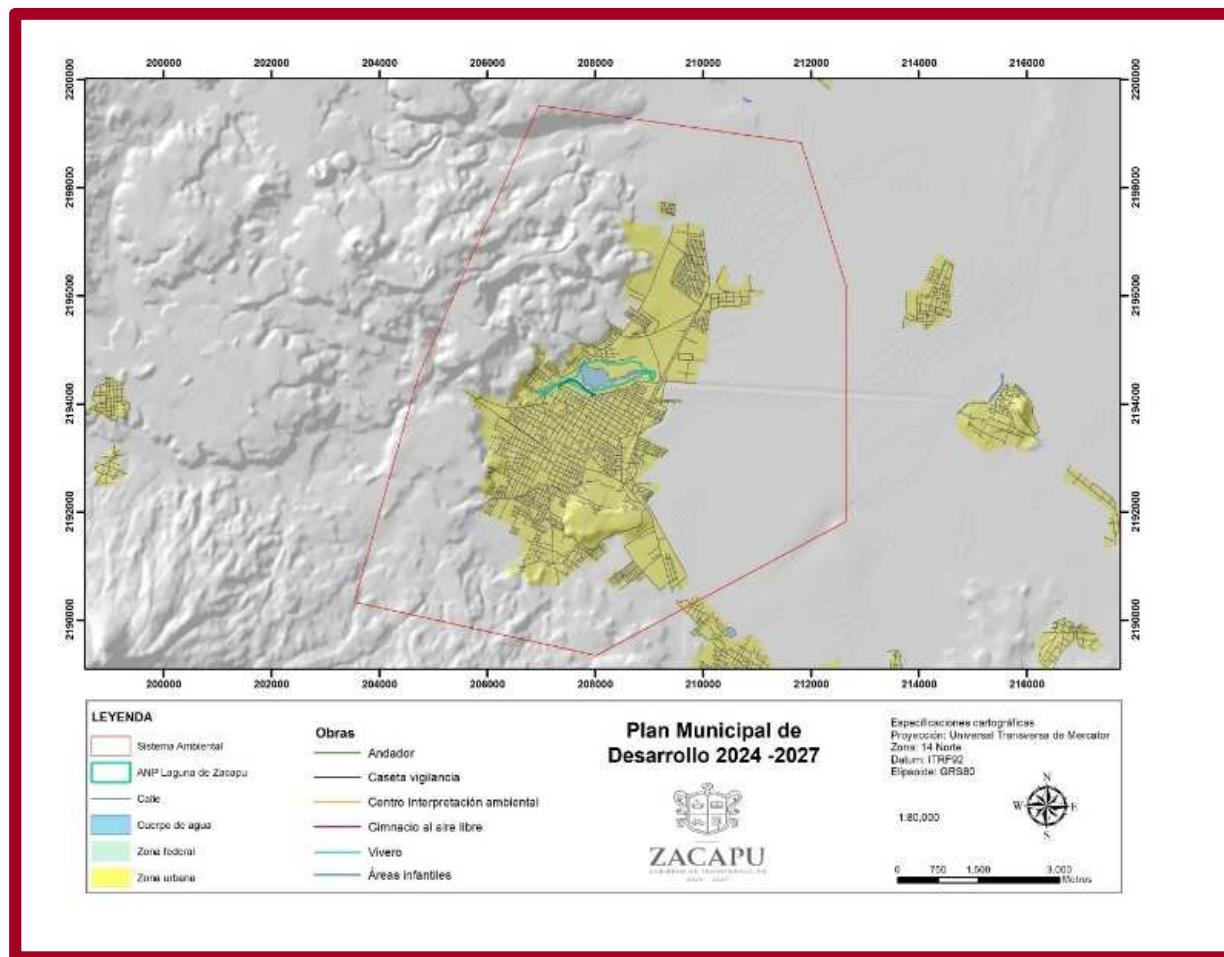


**Imagen 29.** ANP Laguna de ZACAPU. Fuente: PM de ANP Laguna de Zacapu 2018

La incorporación del área al Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas por medio de su Decreto, se sustenta en diversas funciones ligadas con la regulación hidrológica, biológica y climática de la región, así como de la vida silvestre y sus procesos evolutivos, desde el punto de vista ecológico, en la laguna de Zacapu se desarrollan especies de gran interés comercial y científico que reflejan la riqueza, así como la diversidad de organismos que este cuerpo de agua sostiene. La laguna alberga de manera muy especial a dos especies endémicas: el anfibio denominado achoque: *Ambystoma andersonii* y un pez: *Allotoca zacapuensis* (Meyer et al. 2001) que sólo se les ha encontrado en este cuerpo de agua.

El sitio aún se encuentra en buen estado de conservación y es de los pocos que albergan una alta diversidad de peces dentro de la cuenca.

Aunado a lo anterior, la gran cantidad de recursos naturales y el aporte que representa el agua de los manantiales por su uso directo y aprovechamiento para el desarrollo de actividades agropecuarias y forestales, hasta la extracción y pesca artesanal de especies nativas, fueron motivo de su Certificación como Sitio Ramsar o Humedal de Importancia Internacional No. 1465, otorgado el 5 de junio de 2005. (*Imagen 30*)



*Imagen 30. ANP Laguna de ZACAPU y Sitio Ramsar. Elaboración propia.*

#### Zona de restauración ambiental “Cerro de la Caja”.

En el municipio de Zacapu el 07 de mayo del 2018 se decretó como zona de restauración y protección ambiental 180 hectáreas de zona de bosque de Pino – Encino, siendo parte de las 18 Áreas Naturales en esta categoría, (DMCB SECMA 2023).

Este sitio fue afectado por incendios forestales en esos años, para lo cual la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Michoacán a través de un estudio técnico justificativo decretó esta zona para realizar actividades de restauración y conservación del bosque.

**Zona de restauración y/ protección ambiental. “Cuenca del Rio Duero y su zona de Influencia”.**

Parte del territorio del municipio de Zacapu forma parte de la Zona de Protección Ambiental “ Cuenca del Rio Duero y su Zona de Influencia, que contempla los municipios de Charapan, Chavinda, Chilchota, Churintzio, Ecuandureo, Ixtlán, Jacona, Los Reyes, Nahuatzen, Pajacuaran, Paracho, Penjamillo, Purépero, Tangamandapio, Tangancicuaro, Tanhuato, Tlazazalca, Venustiano Carranza, Villamar, Zamora, Zacapu, decretada el 04 de Octubre del 2024 con una superficie de 111,979.4400 hectáreas, dentro de las cuales 738. 14 hectáreas se encuentran dentro del territorio del municipio de Zacapu.

**Área voluntaria de Conservación “Cerro de los Amoles”.**

En el Ejido de Cofradía municipio de Zacapu el 15 de diciembre del 2020 se certificaron como Área Voluntaria para la Conservación 726 hectáreas de Zona de Pino y Pino – Encino, esto con la finalidad de la preservación, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales en esta zona, realizando actividades de vigilancia participativa a través de un comité acreditado por la PROFEPA.; aprovechamiento de madera y resinas por medio de prestadores de servicios profesionales acreditados por la CONAFOR.

Esta área voluntaria para la conservación forma parte de las 24 existentes en el estado de Michoacán. (DMCB SECMA 2023). Siendo parte de las estrategias el gobierno del estado para preservar los bosques.

**Porcentaje de superficie en categoría de protección.**

El Municipio de Zacapu tiene una superficie total de **456.018 Km<sup>2</sup>** de los cuales se tiene **17.0049 Km<sup>2</sup>** en alguna categoría de áreas de conservación de carácter federal, estatal y municipal, representando el **3.7289 %** del territorio.

**Cuerpos de agua representativos del municipio de Zacapu.**

**El Pantano:** Zacapu cuenta con un área de reserva ecológica urbana determinada como área inundable de acuerdo a lo contemplado en el plano de Usos, Reservas y Destinos de Suelo (E-2) del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población Zacapu Vigente del 2021.

**Río Angulo:** Este río nace en la Laguna de Zacapu corre hacia el este hacia la comunidad de Tarejero para después dirigirse hacia el municipio de Jiménez.

El río ángulo de la Comunidad de Tarejero, en el municipio de Zacapu, está conformado por 42 manantiales de más de 0.5 - 3.0 metros de diámetros, en profundidades de 0.5 - 12.0 metros y cientos más de pequeños manantiales distribuidos en todo el río, de los cuales nace gran cantidad de agua y de una excelente calidad.

**Laguna de Naranja:** La comunidad de Naranja de Tapia perteneciente al Municipio de Zacapu, Mich., cuenta con un cuerpo de agua de importancia para los pobladores ya que contiene abundante fauna en cuestión de peces que es aprovechada por los pobladores para autoconsumo y venta, además, el agua es usada para actividades de limpieza (ropa principalmente), ganadería y riego en pequeña escala.

**Problemática Ambiental identificada en el municipio.**

El cuidado del medio ambiente es un tema trascendental en la agenda pública, y debido a los conflictos socio-ambientales, pérdida de ecosistemas y de la biodiversidad, resulta pertinente implementar acciones de intervención que promuevan la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas a nivel municipal. Por lo anterior se describen algunos elementos que conforman el diagnóstico desde una mirada ecológica, ambiental y territorial.

**Ordenamiento Ecológico Territorial Local y/o Regional.**

El ordenamiento ecológico territorial es el documento rector para la protección del medio ambiente, conservación de las áreas naturales, zonas de reserva protegida y protección de la biodiversidad. Se trata de una política ambiental que regula el uso del suelo y aprovechamiento de los recursos naturales de forma sustentable, fuera de los centros de población. Dicho documento contribuye a generar las condiciones necesarias para maximizar el consenso entre los sectores y minimizar los conflictos ambientales por el uso del suelo del territorio.

Sin embargo, el municipio de Zacapu no sustenta dicha política. Por lo tanto, al no existir un instrumento de suma importancia en el municipio, el uso del territorio ha devenido en conflictos en distintas formas como el uso de zonas forestales, sobre el uso del agua, entre otros. Por tal motivo, resulta imperante promover este instrumento a escala local (municipal).

**Laguna de Zacapu y su rivera.**

Las principales problemáticas que presenta La Laguna de Zacapu son:

- **Invasión de su rivera:** habitantes de las orillas llenan zonas de la rivera para ganarle terreno a La Laguna y construir en esas áreas.
- **Contaminación:** constantemente hay una gran afluencia de personas que producen grandes cantidades de basura como botellas de PET, latas de diversas bebidas, restos de comida, bolsas de plástico, entre otras cosas.
- **Compactación:** En algunas orillas de La Laguna la afluencia de automóviles y el relleno con escombro están compactando la zona del humedal.
- **Daños a la flora y fauna.** Cada año los habitantes de las orillas hacen quema del tule, y al no hacerla de forma controlada siempre se sale de control y termina consumiendo grandes zonas de vegetación riparia. Se extrae la especie endémica *Ambystoma andersoni* o achoque para su consumo, siendo una especie endémica y protegida por la NOM-059. Se cazan aves acuáticas ilegalmente.

#### El parque “La Zarcita” perteneciente también al Área Natural Protegida presenta los siguientes problemas.

- **Gran cantidad de azolve:** En algunas partes de los estanques del parque existe hasta 1.5m de azolve.
- **Falta de agua:** El parque ha disminuido significativamente su nivel en los últimos años.
- **Construcciones:** Se han construido estructuras como canchas de básquetbol y casas habitación en las orillas de los estanques lo que provoca una gran compactación de su suelo.
- **Contaminación:** Se acumula gran cantidad de basura provocada por los transeúntes y por puestos de comida en las orillas de los estanques, las malas conexiones de la red de drenaje, así como el mal estado en que se encuentran las mismas, ya que muchas están fracturadas, vierten su contenido a los estanques del parque, sobre todo en época de lluvias.
- **Daños a la fauna:** Algunas personas pescan en los estanques aun sabiendo que está prohibido hacerlo, además de que las aves silvestres (patos principalmente) también son molestadas por las personas.
- **Daños a la flora:** Muchos árboles del parque presentan una plaga de muérdago (*Psitacanthus sp.*).

#### Zonas Forestales.

El municipio de Zacapu, Michoacán, cuenta con una gran área de zona forestal (pino y encino principalmente) ubicada principalmente en los cerros de La Caja, el Tule y el Tecolote y los problemas que presentan en la actualidad son:

- **Incendios:** La gran mayoría provocados para cambiar el uso de suelo en la zona y por quemas que se salen de control.
- **Extracción ilegal de madera:** Las zonas forestales están siendo despojadas constantemente de sus recursos maderables de una forma clandestina, siendo los pinos los árboles más afectados.
- **Cambio de uso de suelo:** Muchas zonas forestales están siendo taladas para dar paso a plantaciones de aguacate.
- **Plagas:** Las zonas urbanas, periurbanas y rurales donde se encuentra zonas arboladas están siendo invadidas por plagas como el muérdago (*Psitacanthus sp.*) y el descortezador (*Dendroctonus sp.*), entre otras plagas.

#### Zona Urbana.

La zona urbana en el municipio de Zacapu cuenta con las siguientes problemáticas:

- **Quemas a cielo abierto:** Los habitantes queman su basura para deshacerse de ella, quemando todo tipo de materiales incluidos plásticos, llantas o cable para extraer el alambre y el cobre.
- **Acumulación de escombro:** Las zonas en construcción almacenan el escombro en la vía pública por días e incluso semanas provocando problemas y molestias a los vecinos y transeúntes. Además, de que pueden azolvar los drenajes en tiempo de lluvias.
- **Ruido:** Algunos establecimientos (lugares donde realizan zumba, spinning o casas particulares) mantienen altos niveles de sonido lo que provoca contaminación auditiva para las casas aledañas, y la fauna, sobre todo en el parque La Zarcita.
- **Tabiquerías:** Las tabiquerías queman la campaña con llantas, lo que produce una fuerte contaminación.
- **Zahúrdas, granjas y mascotas:** Las personas que mantienen animales en sus domicilios ya sea para carne (aves, cerdos, vacas, gallinas, etc.) o como mascotas (perros y gatos) que no les dan el aseo adecuado provocan molestias a los vecinos e incluso pueden ocasionar enfermedades respiratorias.
- **Contaminación por aceite de cocina, grasas y aceite de motor:** Estos residuos son vertidos en los drenajes lo que provoca contaminación y el daño de las tuberías por taponamiento.
- **Desperdicio de agua:** Muchos hogares desperdician agua, en sus labores domésticas

#### Residuos Sólidos Urbanos.

##### Generación de Residuos del Sólidos Urbanos del Municipio de Zacapu.

De acuerdo con el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en Michoacán de Ocampo

(2008), para el 2007 el municipio de Zacapu generaba 45.8 ton de RSU/día. Esto considerando que para el 2005 contaba con una población de 70,636 habitantes.

Partiendo de estos datos y considerando los datos registrados en el Diagnóstico Básico para la Gestión de los Residuos publicado por la SEMARNAT en el año 2020, en donde se calculó los promedios de generación per cápita por día por cada uno de los ciudadanos tomando en cuenta las regiones de nuestro país, tenemos: (Imagen 31)

POBLACIÓN (MILES)	GENERACIÓN PER CÁPITA (kg/hab/día)		
	DOMICILIARIA	NO DOMICILIARIA	PROMEDIO
< 10	0.642	0.221	0.863
10 - 20	0.653	0.252	0.905
20 - 30	0.671	0.252	0.923
30 - 40	0.642	0.242	0.884
40 - 50	0.529	0.208	0.737
50 - 100	0.635	0.270	0.905
> 100	0.695	0.376	1.071

Fuente: Elaboración propia con información del CNGMD 2017 y de los PPGIR en sus modalidades estatal, municipal e intermunicipal.

Imagen 31. Generación Per cápita de RSU por Municipio. SEMARNAT 2020.

Dado que en el presente diagnóstico no se pudo realizar el estudio del 100 % de la generación de RSU, ya que el sistema de recolección municipal y recolectores por cooperación solo cubren un 60% de las localidades, se presenta una estimación de la generación empleando los datos ya mencionados de población para el 2020 y el valor de la generación per cápita (gpc) obtenido en el 2020 de acuerdo con los diagnósticos de los Programas Estatales y Municipales para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos (PE y MPGIR) (SEMARNAT & INECC, 2012), obteniendo lo siguiente:

**Generación actual de RSU en el municipio de Zacapu = (proyección de hab en 2020) \* (gpc promedio 2020) = 76,829 hab\* 0.923 kg/hab/día = 70,913.16 kg/día = 70.9 ton/día.**

De acuerdo con esta tabla en el municipio de Zacapu se genera de **70 a 75** toneladas de residuos por día.

Con este dato, se identifica la urgente necesidad de hacer eficiente los sistemas de recolección en todas las localidades que forman parte del municipio y trabajar para una adecuada disposición de los distintos residuos incorporándolos a través del centro de transferencia de residuos al reciclaje para su co-procesamiento, fomentando con ello la economía circular de los mismos.

#### **Peso volumétrico.**

Este parámetro es importante pues permite dimensionar las unidades de recolección de los RSU y, por lo tanto, también es importante en el proceso de planificación del sistema de almacenamiento, recolección de residuos y disposición final.

De acuerdo Diagnóstico Básico para la Gestión de los Residuos publicado por la SEMARNAT en el año 2020 y la población registrada en 2020 por parte del INEGI, donde se calculan 76,829 habitantes, el peso volumétrico de residuos en **142.74 kg/m3**. (Imagen 32)

TABLA 8. PESO VOLUMÉTRICO DE RESIDUOS, POR TAMAÑO DE MUNICIPIO	
TAMAÑO DE MUNICIPIO (MILES)	PESO VOLUMÉTRICO (kg/m³)
< 10	128.06
10 - 20	134.16
20 - 30	162.41
30 - 40	133.39
40 - 50	132.46
50 - 100	142.74
> 100	145.24

Fuente: Elaboración propia con información de los PPGIR en sus modalidades estatal, municipal e intermunicipal.

Imagen 32. Peso Volumétrico por Municipio. SEMARNAT 2020.

**3.PLANEACIÓN TERRITORIAL**

**3.1 OBJETIVO SECTORIAL.**

Establecer la gestión ambiental sostenible a través de acciones de protección, restauración, conservación y aprovechamiento sustentable del territorio del municipio.

**3.1.1 ESTRATEGIA.**

Aplicar acciones ambientales de largo alcance con amplia participación y colaboración ciudadana para el cuidado, conservación y preservación de los recursos naturales del municipio.

**META.**

Incrementar tres áreas de conservación.

**INDICADOR.**

Tasa de variación de superficie intervenida con respecto al año base.

**UNIDAD RESPONSABLE.**

Dirección de Ecología y Medio Ambiente.

**LÍNEAS DE ACCIÓN.**

**3.1.1.1** Establecer y coordinar los consejos ciudadanos en materia de medio ambiente, áreas de conservación, incendios forestales y preservación de zonas federales y estatales.

**3.1.1.2** Crear un programa de educación ambiental con los diferentes sectores y población en general.

**3.1.1.3** Construir la infraestructura para producción, mantenimiento, manejo y distribución de planta forestal, ornamental y frutal en el municipio de Zacapu.

**3.1.1.4** Preservar el territorio de las comunidades originarias a través de la definición de áreas voluntarias de conservación, programas de manejo forestal y programas de ordenamiento territorial comunal.

**3.1.1.5** Generar convenios institucionales entre organizaciones de la sociedad civil, gobierno municipal, gobierno estatal y gobierno federal para instrumentar programas de manejo, conservación y aprovechamiento de recursos naturales del municipio de Zacapu.

**3.1.1.6** Mantener, preservar y mejorar los cuerpos de agua como parte de la riqueza natural del municipio.

**3.2 OBJETIVO SECTORIAL.**

Garantizar el ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio municipal a través de instrumentos de planeación, mejoras administrativas y regulatorias.

**3.2.1 ESTRATEGIA.**

Generar los instrumentos para la planificación y gestión territorial adecuada del municipio.

**META.**

Diseñar cuatro instrumentos de planeación.

**INDICADOR.**

Porcentaje de acciones de planeación realizadas.

**UNIDAD RESPONSABLE.**

Dirección de Planeación Municipal.

**LINEAS DE ACCIÓN.**

**3.2.1.1** Constituir y operar el Instituto Municipal de Planeación de Zacapu.

**3.2.1.2** Dar seguimiento y evaluar el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población.

**3.2.1.3** Generar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

**3.2.1.4** Generar el Ordenamiento Ecológico Territorial.

**3.2.1.5** Generar el Atlas de Riesgo municipal.

**3.2.2 ESTRATEGIA .**

**Impulsar un desarrollo urbano inteligente a través del mejoramiento de infraestructura y movilidad ordenada e inclusiva.**

**META.**

Obras realizadas.

**INDICADOR.**

Porcentaje de obras realizadas con relación a las planificadas.

**UNIDAD RESPONSABLE.**

Dirección de Obras Pública.

Direccion de Urbanismo y Vivienda, Dirección de Desarrollo Social.

**LINEAS DE ACCIÓN.**

**3.2.1.1** Establecimiento de un programa de movilidad municipal con perspectiva de género y grupos vulnerables.

**3.2.1.2** Mejoramiento de infraestructura de los servicios básicos municipales en zonas urbanas y rurales.

**3.2.1.3** Establecer infraestructura para el deporte y personas vulnerables.

**3.2.1.4** Impulsar y ampliar la infraestructura básica en áreas verdes, áreas de donación e instituciones públicas.

**3.2.1.5** Gestión y mejoramiento de infraestructura en materia de transporte, movilidad, señalética y fomento turístico.

**3.2.1.6** Promover la integración de los consejos de Obra Pública y de Urbanismo y Movilidad del municipio.

**3.2.1.7** Promover programas de viviendas dignas de tipo progresivo en el municipio.

**3.2.3 ESTRATEGIA.**

**Establecer acciones permanentes de prevención, atención y respuesta ante la eventualidad de contingencias y desastres provocados por agentes naturales y humanos que se puedan presentar en el territorio municipal.**

**META.**

Contar con un programa municipal de prevención, atención y respuesta a contingencias y desastres.

**INDICADOR.**

Porcentaje de acciones realizadas con relación a las programadas.

**UNIDAD RESPONSABLE.**

Dirección de Protección Civil.

**LINEAS DE ACCIÓN.**

**3.2.3.1** Implementar campañas de amplia cobertura de prevención en materia de protección civil.

**3.2.3.2** Mejorar el equipo técnico, operativo e infraestructura de la Dirección de Protección Civil.

**3.2.3.3** Desarrollar capacitación municipal en materia de protección civil.

**3.2.3.4** Generar y coordinar las actividades del Consejo municipal y regional de Protección de Civil.

**3.2.3.5** Conformar y capacitar a grupos ciudadanos voluntarios en apoyo a las actividades de protección civil.

**3.2.4 ESTRATEGIA.**

**Generar el programa de regularización de predios urbanos y rústicos del municipio para la certeza jurídica.**

**META.**

Regularizar mil predios por anualidad.

**INDICADOR.**

Porcentaje de predios regularizados con relación a los estipulados.

**UNIDAD RESPONSABLE.**

Dirección de Predial Municipal.

**LINEAS DE ACCIÓN.**

- 3.2.4.1** Actualizar el padrón de catastral municipal.
- 3.2.4.2** Actualización jurídica del padrón del patrimonio municipal.
- 3.2.4.3** Modernización y digitalización de los servicios municipales de catastro.

**3.3 OBJETIVO SECTORIAL.**

**Optimizar la eficacia de los servicios públicos municipales para mejorar el desarrollo social y económico de la población.**

**3.3.1. ESTRATEGIA.**

**Establecimiento de programas para el manejo, gestión y transferencia de Residuos Sólidos Urbanos de Zacapu.**

**META.**

Disponer de un programa autorizado de manejo, gestión y transferencia de RSU.

**INDICADOR.**

Porcentaje de acciones cumplidas del programa.

**UNIDAD RESPONSABLE.**

Dirección de Limpia.

**LINEAS DE ACCIÓN.**

- 3.3.1.1** Fomentar la campaña de separación de residuos sólidos urbanos.
- 3.3.1.2** Establecer la infraestructura necesaria para el manejo de residuos sólidos urbanos.
- 3.3.1.3** Establecer los proyectos de plantas de transferencia y relleno sanitario municipal.
- 3.3.1.4** Generación de convenios con organizaciones, empresas, municipios, estado y federación en materia de manejo de residuos sólidos urbanos.

**3.3.2 ESTRATEGIA.**

**Implementar mejoras de procesos en los servicios que brinda el rastro municipal con buenas prácticas de sacrificio, movilidad y transporte de cárnicos a la población.**

**META.**

Cumplimiento del manual de buenas prácticas de manufactura de los rastros.

**INDICADOR.**

Porcentaje de acciones realizadas con relación a las estipuladas en el manual.

**UNIDAD RESPONSABLE.**

Dirección de Rastro Municipal.

**LINEAS DE ACCIÓN.**

- 3.3.2.1** Mejoramiento de la infraestructura y equipos de proceso del rastro municipal.
- 3.3.2.2** Cumplir el funcionamiento operativo del rastro acorde a la normatividad en la materia.
- 3.3.2.3** Implementar un sistema de buenas prácticas de manufactura e higiene del personal del rastro.

**3.3.2 ESTRATEGIA.**

Asegurar la cobertura de alumbrado público en los hogares y espacios públicos.

**META.**

Contar con energía eléctrica en el 100% de los espacios públicos del municipio.

**INDICADOR.**

Porcentaje de espacios públicos con energía eléctrica con respecto al total de espacios en el municipio.

**UNIDAD RESPONSABLE.**

Dirección Alumbrado Público.

**LINEAS DE ACCIÓN.**

**3.3.3.1** Ejecutar un programa permanente de mantenimiento del alumbrado público municipal.

**3.3.3.2** Generar propuestas para ampliar y modernizar la cobertura del alumbrado público municipal.

**3.3.3.3** Ampliar la dotación de luminarias con energías alternativas.

**3.3.3.4.** Implementar un mecanismo de atención a reportes ciudadanos en materia de alumbrado público.

**3.3.4. ESTRATEGIA.**

**Desarrollar acciones de mejoramiento de la infraestructura del sistema de agua potable y alcantarillado, que asegure un servicio eficiente a la población.**

**META.**

Realizar acciones en materia de agua potable y alcantarillado en el centro de población, tenencias y comunidades del municipio.

**INDICADOR.**

Porcentaje de obras realizadas con relación a las programadas.

**UNIDAD RESPONSABLE.**

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAS).  
Dirección de Obras Públicas.

**LINEAS DE ACCIÓN.**

**3.3.4.1** Mejorar la recaudación del servicio de agua potable.

**3.3.4.2** Implementar acciones de mantenimiento y conservación de infraestructura y equipamiento.

**3.3.4.3** Ejecutar acciones de reparación a la infraestructura existente.

**3.3.4.4** Promover campañas de concientización y cuidado del agua.

**3.3.4.5** Diseñar un programa hídrico de largo alcance que asegure el abastecimiento y suministro de agua de uso doméstico, agropecuario e industrial.

**3.3.4.6** Regulación de uso, consumo y distribución del agua potable.

**3.3.5. ESTRATEGIA.**

Disponer de áreas verdes adecuadas de esparcimiento y mejoramiento del paisaje municipal.  
Contar con áreas apropiadas para la inhumación y cremación.

**META.**

Atender el 100% de áreas verdes del municipio.

**INDICADOR.**

Porcentaje de áreas verdes atendidas con respecto a las áreas existentes.

**UNIDAD RESPONSABLE.**

Dirección Parques y Jardines y Panteones.

**LINEAS DE ACCIÓN.**

**3.3.5.1** Rehabilitar y mantener las áreas verdes del municipio.

**3.3.5.2** Ampliar y embellecer las áreas verdes del municipio con plantas ornamentales y florales.

**3.3.5.3** Contar con un panteón con diseño adecuado y funcional para la inhumación y cremación.

**3.3.5.4** Aplicar la normatividad municipal en la construcción, operación y supervisión de servicios funerarios privados.



Una de las prioridades del gobierno municipal es trabajar por construir procesos de gobierno abierto. Es decir, hacer de la transparencia y rendición de cuentas, la participación ciudadana y el trabajo colaborativo, tres pilares fundamentales del quehacer gubernamental (Secretaría de la Función Pública, 2022). Es preciso, procurar distintas expresiones de gobernanza que contribuyan al ejercicio efectivo del poder en beneficio de la ciudadanía.

Por tanto, el municipio de Zacapu debe administrarse con honestidad y eficacia, implementando políticas, planes y programas definidos, diseñados con participación de la ciudadanía, con perspectiva de género, garante de los derechos humanos, combatiendo la corrupción y administrar los recursos con responsabilidad.

Aunado a los procesos de gobernanza, para esta administración es primordial trabajar por la conservación y preservación del orden, la tranquilidad y seguridad ciudadana a través del fortalecimiento institucional y la participación ciudadana con miras a construir un ambiente seguro.

Es necesario precisar, no contamos con demasiada información pertinente y referente a este rubro. Sin embargo, la actual administración busca conocer cuáles son las percepciones y opiniones de la ciudadanía.

De esta manera, el ejercicio de la consulta ciudadana nos permitió reconocer las principales preocupaciones de los y las zacapenses en materia de Gobernanza y Seguridad Ciudadana. A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la consulta física y digital. (Imagen 33) (Imagen 34).



Imagen 33. Tabla de respuestas de la Consulta Ciudadana. Elaboración Propia.

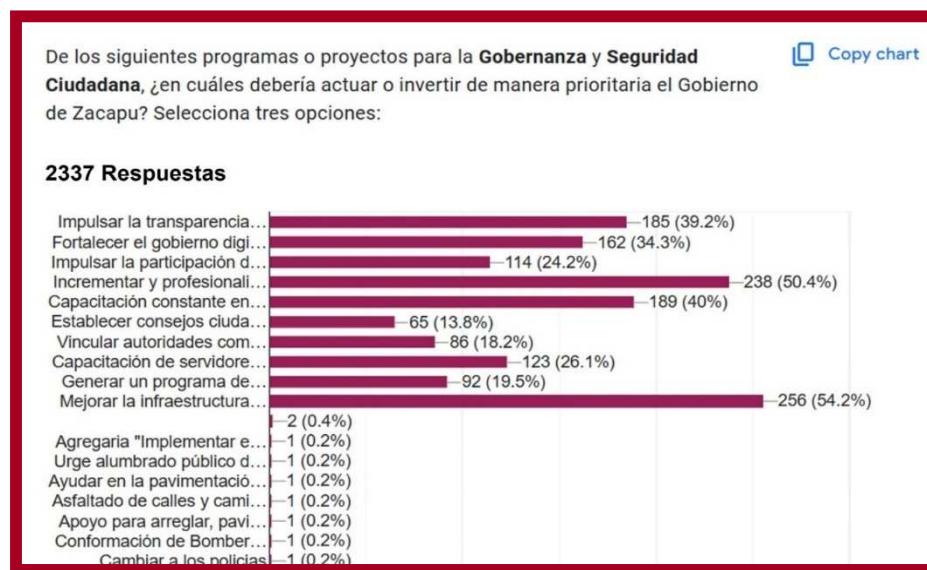


Imagen 34. Tabla de respuestas de la Consulta Ciudadana. Elaboración Propia.

De la información arriba presentada, podemos rescatar las diez principales respuestas con mayor recurrencia en las consultas en materia de Gobernanza y Seguridad Ciudadana.

1. Mejorar la infraestructura vial.
2. Incrementar y profesionalizar a los elementos de tránsito y seguridad pública.
3. Capacitación constante en los programas de educación vial y prevención del delito a servidores públicos y población.
4. Impulsar la transparencia en materia de obras públicas y adquisiciones.
5. Capacitación de servidores públicos en atención a trámites y servicios.
6. Impulsar la participación ciudadana en el uso de los recursos públicos.
7. Fortalecimiento del gobierno digital.
8. Generar un programa de balizamiento de la vía pública.
9. Vincular autoridades comunales y jefes de manzana con autoridades de seguridad pública.
10. Establecer consejos ciudadanos en materia de transparencia, participación ciudadana, medio ambiente y otros.

Como se puede observar los temas referentes a la seguridad pública, tránsito y vialidad, transparencia y rendición de cuentas, capacitación del personal y digitalización son áreas de interés para la ciudadanía.

**4. GOBERNANZA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

**4.1 OBJETIVO SECTORIAL.**

Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad pública municipal.

**4.1.1 ESTRATEGIA.**

Mejorar la seguridad pública mediante la profesionalización, condiciones laborales, equipamiento y coordinación de los órganos de procuración de la seguridad pública.

**META.**

Mejorar al menos al 60% la profesionalización del cuerpo de policía.

**INDICADOR.**

Tasa de variación del número de acreditaciones y certificaciones de los elementos de seguridad con respecto del año base.

**UNIDAD RESPONSABLE.**

Dirección de Seguridad Pública  
Sindicatura Municipal  
Dirección Jurídica Municipal

**LINEAS DE ACCIÓN.**

**4.1.1.1** Fortalecer la profesionalización y capacitación del cuerpo policial.

**4.1.1.2** Coordinar acciones de seguridad pública con los tres órdenes de gobierno.

**4.1.1.3** Promover la creación de comités de vigilancia ciudadana.

**4.1.1.4** Impulsar campañas sobre prevención del delito.

**4.1.1.5** Promover campañas municipales contra las adicciones.

**4.1.1.6** Desarrollar acciones de proximidad social.

**4.1.1.7** Desarrollar mecanismos de prevención de violencia contra las mujeres.

**4.1.1.8** Impulsar la justicia y mediación cívica en el municipio para la prevención y solución de conflictos.

**4.2 OBJETIVO SECTORIAL.**

Generar una cultura vial y de movilidad inclusiva para el eficiente tránsito en la vía pública del municipio.

**4.2.1 ESTRATEGIA.**

Promover espacios públicos seguros de vialidad y movilidad.

**META.**

Mejorar al menos al 60% la movilidad y tránsito.

**INDICADOR.**

Tasa de variación del número de acreditaciones y certificaciones con respecto del año base.

**UNIDAD RESPONSABLE.**

Dirección de Tránsito Municipal.

**LINEAS DE ACCIÓN.**

**4.2.1.1** Fortalecer la profesionalización y capacitación del cuerpo de tránsito.

**4.2.1.2** Supervisar el desempeño del cuerpo de tránsito.

**4.2.1.3** Difundir los derechos y obligaciones en materia de vialidad y movilidad entre la población.

**4.2.1.4** Promover mecanismos de educación vial.

**4.2.1.5** Impulsar campañas sobre la prevención de accidentes por consumo de alcohol. (Filtros de prevención).

**4.2.1.6** Promover el uso correcto del equipamiento necesario en todas las modalidades y medios de transporte.

**4.3 OBJETIVO SECTORIAL.**

**Garantizar los derechos ciudadanos, con un sistema municipal de gobernanza eficiente, incluyente, colaborativo y transparente.**

**4.3.1 ESTRATEGIA.**

**Implementar acciones de capacitación y acreditación de aptitudes de servidores públicos, para garantizar la calidad en el desempeño de sus funciones.**

**META.**

Capacitación del 100% de los servidores públicos del Ayuntamiento.

**INDICADOR.**

Porcentaje del número de servidores públicos que se capacitan con relación del total.

**UNIDAD RESPONSABLE.**

Dirección de Recursos Humanos.

Secretaría del Ayuntamiento.

Oficialía Mayor.

**LINEAS DE ACCIÓN.**

**4.3.1.1** Desarrollar programas de capacitación continua con perspectiva de derechos humanos, igualdad de género y participación ciudadana.

**4.3.1.2** Supervisar la organización y distribución de la plantilla de personal.

**4.3.2 ESTRATEGIA.**

**Impulsar la innovación y mejora tecnológica en la operación del Ayuntamiento para favorecer la administración pública y el acceso y transparencia de la información.**

**META.**

Cubrir el 100% de las áreas del Ayuntamiento que recaudan y prestan servicios directos a la ciudadanía.

**INDICADOR.**

Porcentaje del número de áreas cubiertas en relación al total de áreas recaudadoras.

**UNIDAD RESPONSABLE.**

Tesorería Municipal.

Secretaría del Ayuntamiento.

Contraloría.

Transparencia.

Dirección de Sistemas.

Dirección de Comunicación Social.

**LINEAS DE ACCIÓN.**

**4.3.2.1** Actualizar la infraestructura y equipamiento tecnológico en el Ayuntamiento.

**4.3.2.2** Promover la capacitación en tecnologías de información.

**4.3.2.3** Promover y actualizar los instrumentos normativos de las direcciones y/o coordinaciones municipales.

**4.3.2.4** Promover la digitalización para mejorar los servicios y trámites.

**4.3.2.5** Promover el acceso a la información y rendición de cuentas.

**Seguimiento y evaluación.**

En la actual administración tenemos claro la importancia de otra de las etapas del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo: seguimiento y evaluación. Se trata de una fase que permite analizar y obtener retroalimentación sobre los avances de las metas y objetivos programada.

En este sentido, el seguimiento hace referencia a no solo si estamos realizando las acciones que dijimos que haríamos, sino que también pregunta si estamos avanzando para lograr los resultados que estipulamos alcanzar.

Por otra parte, la evaluación hace referencia a la valoración rigurosa e independiente de actividades finalizadas o en curso lo que permite tomar decisiones considerando en qué medida se están logrando los objetivos estipulados. Al igual que el seguimiento, la evaluación se puede aplicar tanto a las actividades, proyectos, programas etc.

Sin embargo, la diferencia entre ambos procesos radica en que las evaluaciones son hechas de forma independiente lo cual permite generar una valoración pertinente sobre si las actividades y programas están bien encaminadas. Además, los procedimientos de las evaluaciones son mayor rigurosidad metodológica.

Bajo este escenario, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se elaboró atendiendo a la metodología del marco lógico lo que posibilita dar seguimiento a las actividades y programas estipulados. En este sentido, las metas plasmadas en el PMD representan de manera cuantitativa los resultados esperados alcanzar tras la ejecución de los proyectos programados y presupuestados. Para medir los resultados, se utiliza indicadores en los que se establecen criterios de cálculo con elementos cuantitativos y cualitativos. Así, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) es el instrumento idóneo para ese fin.

La MIR es una herramienta que facilita el diseño, la organización y el seguimiento de los programas. Se trata de una matriz que está compuesta por cuatro columnas en la que se presenta la siguiente información:

- Los objetivos de los programas operativos, su alineación y contribución a los objetivos estratégicos o de nivel superior.
- Los bienes y servicios que ofrece el programa a las personas beneficiarias y las actividades requeridas para producirlos.
- Los indicadores descritos en la MIR miden el impacto del programa, el logro de los objetivos, la entrega de los bienes y servicios y, la gestión de las actividades.
- Los medios para verificar la información de los indicadores.
- Los supuestos que pueden afectar el adecuado desempeño del programa.

Para ello, se desarrolló un proceso de diez pasos que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013) propone en su Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. (*Imagen 35*)

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

*Imagen 35. Guía para la elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados. Fuente CONEVAL, 2013.*

La Matriz se completa iniciando por la primera columna donde se expone el resumen narrativo, el cual contiene los objetivos que persigue el programa en cuatro distintos niveles denominados fin, propósito, componentes y actividades. Posteriormente, se describen los indicadores de dichos objetivos. En la tercera columna se muestran los medios de verificación, y en la cuarta, los supuestos por nivel de la matriz.

En este marco, será la Dirección de Planeación Municipal el área encargada de realizar el seguimiento del avance de los indicadores y objetivos.

Los instrumentos para realizar los ejercicios de seguimiento se presentan de manera anexa al presente documento.

**Referencias.**

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (2019). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (tercera edición). CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (2021). Pobreza a nivel municipio 2010-2020. CONEVAL.  
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (2022). Pobreza por grupos poblacionales a escala municipal 2010, 2015 y 2020. CONEVAL.  
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza\\_grupos\\_poblacionales\\_municipal\\_2010\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx)
- Educadoras, A. I. (22 de enero de 2018). Asociación Internacional de Ciudades Educadoras. Consultado en:  
<https://bit.ly/3PBzbAc>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019). Censos Económicos 2019. Consultado en:
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021); Censo General de Población y Vivienda 2020. Consultado en:
- Secretaría de Educación Pública. (s.f.). Sistema de Información y Gestión Educativa, consulta de escuelas. SEP.  
<https://siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>
- Secretaría de la Función Pública. (01 de junio 2022). Qué es gobierno abierto.  
<https://www.gob.mx/sfp/documentos/que-es-gobierno-aberto-nuevo?state=published>

ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ZACAPU 2024 – 2027  
FUE ELABORADO POR:

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU 2024 - 2027**

<https://zacapumich.gob.mx>

**Anexos**



[Consulta del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027](#)